

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de  
ejemplares: Trafalgar. 29  
MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas  
Atrasado: 3,00 pesetas. Sus-  
cripción: Añó. 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII

Martes 10 de junio de 1958

Núm. 138

### SUMARIO

#### II. Autoridades y Personal

	PÁGINA		PÁGINA
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>			
Ascensos.—Orden por la que se disponen en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles correspondientes al primer trimestre del año en curso .....	5403	Decreto por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Andrés Martínez Alvarez .....	5409
Despacho.—Decreto por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda .....	5407	Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José Guelbenzu Romano .....	5409
Destinos.—Corrección de erratas de la Orden de 16 de mayo de 1958, que adjudicaba con carácter-provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta para el concurso número veintidós .....	5407	Excedencias.—Decreto por el que se declara en la situación indicada a don Antonio García Rodríguez, Fiscal de entrada .....	5409
		Nombramientos.—Decreto por el que se dispone el de don José Antonio Seijas Martínez para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos .....	5409
		Otro por el que se dispone el de don Evaristo Olcina García para la plaza de Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid .....	5410
		Otro por el que se dispone el de don Dionisio Bombin Nieto para la plaza de Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo de Madrid .....	5410
		Otro por el que se dispone el de don Luis Pérez del Río y Valdeparaes para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos .....	5410
		Otro por el que se dispone el de don Fernando Vidal Gutiérrez para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona .....	5410
		Otro por el que se dispone el de don Francisco de Paula Blanes Santonja para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia .....	5410
		Otro por el que se dispone el de don José Angel Salinas Quijada para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos .....	5410
		Otro por el que se dispone el de don Fausto Sánchez Hernández para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila .....	5410
		Otro por el que se dispone el de don Emilio Navarrete Mendieta para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sevilla .....	5410
		Otro por el que se dispone el de don José Fernández Márquez para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla .....	5411
		Otro por el que se dispone el de don Angel Adolfo Alonso de Prado y Peñarubia para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Málaga .....	5411
		Otro por el que se dispone el de don Ramón Felipe Salada para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gerona .....	5411
		Otro por el que se dispone el de don José Anguita Roldán para la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo .....	5411
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>			
Ascensos.—Decreto por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Fernando Doderro Pérez .....	5407		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Valeriano Valiente Delgado .....	5407		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez .....	5408		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Roberto Guillén López Tello .....	5408		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Fernando de la Concha Hernández Pinzón .....	5408		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Sabater Tomás .....	5408		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Joaquín Salvador Ruiz Pérez .....	5408		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Antonio Gontán Rodríguez .....	5408		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Miguel Hinojosa Arnáu .....	5408		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes .....	5409		
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Rafael Puya Serrano .....	5409		

	PÁGINA		PÁGINA
Decreto por el que se dispone el de don Víctor Dorao y Díez Montero para la plaza de Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ... ..	5411	y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Rafael Molero Pimentel ...	5412
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, en reserva, don Enrique Durango Pardini ... ..	5412
Ascensos.—Decreto por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de dicho Cuerpo don Rafael Mora Gutiérrez ... ..	5411	Situaciones.—Decreto por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Antonio Rey Sánchez pase a la de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria ... ..	5412
Destinos.—Decreto por el que se dispone que el General Auditor del Aire don Pedro Fernández Valladares, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación, pase a desempeñar igual cargo en turno ordinario ... ..	5411	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>	
Nombramientos.—Decreto por el que se dispone el de don Pedro Villacañas González, General Auditor del Aire, para el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar ... ..	5411	Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de doña María Luisa Guijosa Alloza para la plaza de Auxiliar de Biblioteca y Fichero del Instituto Nacional del Cáncer ... ..	5412
Recompensas.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Julio López Guarch ... ..	5412	<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real		Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Antonio Camuñas Paredes para la plaza de Arquitecto escolar de Salamanca ... ..	5412

### III. Otras resoluciones administrativas

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Adquisiciones.—Decreto por el que se autoriza para contratar sin las formalidades de subasta ni concurso la adquisición de cuatro cámaras de restitución y accesorios en armario, elementos integrantes del Estereoplanigráfico C-8 con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ... ..	5413
Otro por el que se autoriza para contratar sin las formalidades de subasta ni concurso la adquisición de elementos accesorios de un aparato restitutor fotogramétrico de primera categoría, como integrantes de un Estereocartógrafo IV Santoni, con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ... ..	5413

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Términos municipales.—Decreto por el que se deniega la segregación parcial de los Alcázares, perteneciente al término municipal de San Javier, para su agregación posterior a Torre-Pacheco (Murcia) ... ..	5413
---	------

Decreto por el que se aprueba la segregación de parte del de Sagunto, para su agregación al de Faura (Valencia) ... ..	5414
--	------

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Construcciones escolares.—Decreto por el que se declara al Ayuntamiento de Abia (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares ... ..	5414
Otro por el que se declara al Ayuntamiento de Santa María de los Llanos (Cuenca) dispensado de las aportaciones reglamentarias para la construcción de edificios escolares ... ..	5414
Otro por el que se declara al Ayuntamiento de Monteagudo (Navarra) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares.	5414
Declaración de interés social.—Decreto por el que se declara como tales las obras para la construcción e instalaciones del Seminario y Colegio Mayor Teológico de Nuestra Señora del Pilar y Guadalupe y Santiago, en Madrid ... ..	5414

### IV. Oposiciones y concursos

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Médicos de los Servicios Sanitarios de Guinea. — Anuncio por el que se transcribe relación de opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de la especialidad indicada, y se señala fecha, hora y lugar de presentación ... ..	5415
--	------

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Profesores de Centros de Enseñanza Media y Profesional.—Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente al	
--	--

concurso libre de méritos para cubrir las vacantes que se citan en los Centros que se mencionan ... ..	5415
Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios.—Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes a plazas vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional, convocadas por el concurso general de traslado ... ..	5416

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Guardas Forestales del Estado.—Anuncio por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y no admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo para cubrir plazas en el Distrito Forestal de Toledo ... ..	5416
---	------

## V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	PÁGINA		PÁGINA
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones.—Central.	5417	Delegaciones.—Madrid y Gerona ... ..	5425
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Dirección de Material ... ..	5417	Jefaturas Agronómicas.—Madrid ... ..	5425
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		Jefaturas de Ganadería.—Barcelona, Palencia, Tarra-	5425
Delegaciones.—Palencia ... ..	5417	gona, Valencia y Zamora ... ..	5426
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Tex-	5426
Parque Móvil de Ministerios Civiles.—Comisión para		tilas.—Madrid ... ..	5426
la venta de material automóvil y repuesto ... ..	5418	Servicio de Concentración Parcelaria.—Dirección ... ..	5426
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>	
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Trans-		Maestranzas Aéreas.—Sevilla ... ..	5427
portes por Carretera.—Inspección Central de Circu-		Zonas Aéreas.—Baleares ... ..	5427
lación y Transportes por Carretera ... ..	5418	<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ... ..	5418	Orden por la que se convocan exámenes para habi-	
Jefaturas de Obras Públicas.—Valencia ... ..	5418	litar en el ejercicio de la profesión libre de Guías	
Juntas de Obras de Puertos.—Santa Cruz de Tene-		Interpretes Provinciales de Cuenca ... ..	5427
rife ... ..	5420	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Confederaciones Hidrográficas. — Ebro, Guadalquivir		Comisaria General para la Ordenación Urbana de	
y Pirineo Oriental ... ..	5420	Madrid y sus Alrededores.—Secretaría General ...	5428
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		Instituto Nacional de la Vivienda.—Anunciando la	
Dirección General de Enseñanza Primaria.—Anun-		subasta-concurso de las obras que se indican ...	5428
ciando las subastas de obras que se especifican ...	5421	Delegaciones Provinciales.—Murcia ... ..	5430
Escuelas del Magisterio.—Lérida ... ..	5424	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>		Diputaciones.—Madrid y Valladolid ... ..	5430
Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo		Ayuntamientos.—Barcelona, Gerona, Las Palmas de	
de Extranjeros ... ..	5424	Gran Canaria, León, Málaga, Santander, Alcoy,	
Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Tra-		Jumilla (Murcia), Quesada (Jaén), Ronda y Ter-	
abajo.—Dirección ... ..	5425	ror (Las Palmas) ... ..	5432
<b>VI.—Administración de Justicia</b> ... ..			5436
<b>VII.—Anuncios particulares</b> ... ..			5439

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de mayo de 1958 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles correspondientes al primer trimestre del año en curso.*

Imos. Sres.: Conforme al artículo 32 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, y para cubrir las bajas producidas en el primer trimestre del año en curso,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto el ascenso a las categorías que se expresan, con los sueldos inherentes a las mismas más dos mensualidades extraordinarias acumulables, y con la antigüedad a todos los efectos, incluso los económicos, que se indica a los funcionarios del citado Cuerpo que figuran en la relación inserta a continuación.

Los Porteros ascendidos por la presente Orden que procedan de personal retirado de las Fuerzas Armadas (retirado en la relación) percibirán el 75 por 100 del haber asignado a su nuevo

empleo en presupuestos, conforme a lo prevenido en el artículo 37 del propio Estatuto.

Los funcionarios incluidos en dicha relación como integrados en la Agrupación Temporal Militar (turno A. T. M.) deberán percibir la gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo inherente en 1 de enero de 1956 a la categoría de Portero segundo, a la que quedan vinculados a los efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Los Subsecretarios de los Ministerios y Directores generales de los Centros en que prestan servicio los funcionarios ascendidos dictarán las Ordenes y comunicaciones precisas para la efectividad y cumplimiento de esta Orden de ascensos y expedirán los títulos administrativos correspondientes a los nuevos empleos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1958.—P. D., R. Benítez de Lugo.

Imos. Sres. Subsecretario de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.

## Relación de ascensos de Porteros de los Ministerios Civiles, correspondientes al primer trimestre de 1958.

Nombres	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde	Motivo del ascenso	Turno
<b>A Mayores principales</b>					
Germán Granja Durante .....	112	Universidad de Salamanca .....	13-1-1958	Jubilación de Benito Sotoca .....	C.
Luis Aycart Fernández .....	257	Administración de Aduanas de Barcelona .....	9-2-1958	Jubilación de Rafael López Vega .....	C.
Francisco Martínez Cañadas .....	182	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral .....	4-3-1958	Jubilación de Blas Olivares .....	C.
<b>A Mayores de primera</b>					
Manuel Álvarez Vázquez .....	130	Administración de Aduanas de Bilbao .....	5-1-1958	Jubilación de Gregorio Solera .....	2
José María Ferreiro Recouso .....	131	Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Coruña .....	7-1-1958	Jubilación de Hilario Sánchez .....	1
Guillermo Valenzuela Vieytas .....	132	Delegación de Hacienda de Barcelona .....	13-1-1958	Ascenso de Germán Granja .....	2
Juan María Anastasio Muriel Sánchez .....	133	Universidad de Sevilla .....	25-1-1958	Defunción de Julio Rodríguez .....	1
Honorio Rodríguez Heras .....	134	Escuela del Magisterio de Oviedo .....	29-1-1958	Jubilación de Fernando Guerra .....	2
Manuel Muñoz Povedano .....	135	Delegación de Hacienda de Córdoba .....	1-2-1958	Jubilación de Pedro López .....	1
Vicente Freire Martiño .....	136	Aduana de Vigo .....	9-2-1958	Ascenso de Luis Aycart .....	2
Vicente Botella Alcocer .....	137	Delegación de Hacienda de Valencia .....	14-2-1958	Jubilación de Salvador Caplán .....	1
Matías Fernández Marimón .....	141	Dirección de Bibliotecas Populares .....	17-2-1958	Jubilación de Francisco Sellars .....	2
Francisco Valhondo Acedo .....	140	Delegación de Hacienda de Cáceres .....	24-2-1958	Jubilación de Eduardo Martín .....	1
Laureano Hernanz Gómez .....	146	Dirección General del Registro Fiscal de Sociedades y Corporaciones .....	1-3-1958	Jubilación de Román Rodrigo .....	2
Valentín Sanz Martínez .....	142	Dirección General de Tributos Especiales .....	2-3-1958	Jubilación de Ángel Pérez .....	1
Eugenio Pedro García San Vicente .....	143	Instituto de Santiago .....	4-3-1958	Ascenso de Francisco Martínez .....	2
José María Halcón Vidal .....	148	Instituto de Jerez de la Frontera .....	7-3-1958	Defunción de Mariano Sopena .....	2
Lorenzo Sanz Simón .....	149	Jefatura del Distrito Minero de Teruel .....	17-3-1958	Defunción de Enrique Sicilia .....	1
Antonio Muñoz Suárez .....	152	Delegación de Hacienda de Córdoba .....	18-3-1958	Jubilación de José Rivera .....	2
<b>A Mayores de segunda</b>					
Antonio Arranz Olmos .....	229	Ministerio de Hacienda .....	5-1-1958	Ascenso de Manuel Álvarez .....	
Angel Bouque Pérez .....	230	Instituto de Calatayud .....	6-1-1958	Defunción de José González .....	
Francisco Leguey Marco .....	232	Delegación de Hacienda de Alicante .....	7-1-1958	Ascenso de José María Ferreiro .....	
Serafín Armenteros de Dios .....	233	Districto Minero de Salamanca .....	12-1-1958	Defunción de Bernardo López .....	
Martín Mañitos López .....	234	Correos de Linares .....	13-1-1958	Ascenso de Guillermo Valenzuela .....	
José Faura Ramón .....	235	Inspección de Primera Enseñanza de Madrid .....	23-1-1958	Jubilación de Juan María Pia .....	
Abundio Tertero Iglesias .....	236	Delegación de Hacienda de Madrid .....	25-1-1958	Ascenso de Juan María Anastasio .....	
Eulogio Zurriarán Echevarría .....	238	Ministerio de Justicia .....	28-1-1958	Jubilación de Juan Pozo .....	
Florentino Retuerta Cuevas .....	239	Ministerio de Obras Públicas .....	29-1-1958	Ascenso de Honorio Rodríguez .....	
Demetrio Trocho de la Cruz .....	240	Ministerio de Asuntos Exteriores .....	1-2-1958	Ascenso de Manuel Muñoz .....	
Francisco Jenaro Valencia Muñoz .....	241	Gobierno Civil de Madrid .....	4-2-1958	Jubilación de Rafael Martín .....	
Pascual Aroca Rodríguez .....	242	Dirección General de Seguridad .....	9-2-1958	Ascenso de Vicente Freire .....	
Tomás Muñoz Escudero .....	243	Dirección General de lo Contencioso .....	11-2-1958	Jubilación de Miguel Muñoz .....	
Benigno Pefalver García .....	244	Ministerio de la Gobernación .....	14-2-1958	Ascenso de Vicente Botella .....	
José Fernández Téllez .....	245	Ministerio de la Gobernación .....	17-2-1958	Ascenso de Matías Fernández .....	
Gregorio Palacios Sainz .....	246	Instituto «Lope de Vega» de Madrid .....	17-2-1958	Defunción de Julián Pérez .....	
Antonio Sáez Yanes .....	247	Delegación de Hacienda de Guadalajara .....	18-2-1958	Defunción de Félix Ramos .....	
Francisco Miguel Prados .....	248	Biblioteca Pública de Alicante .....	24-2-1958	Ascenso de Laureano Hernández .....	
Francisco González García .....	249	Dirección General de Seguridad .....	1-3-1958	Ascenso de Francisco Valhondo .....	
Luis Álvarez Fernández .....	250	Dirección General de Seguridad .....	2-3-1958	Jubilación de José Durán .....	
Manuel González Díaz .....	251	Delegación de Hacienda de Oviedo .....	2-3-1958	Ascenso de Valentín Sanz .....	
Florentino Fernández-Pacheco y Gijón .....	252	Presidencia del Gobierno .....	4-3-1958	Ascenso de Eugenio P. García .....	
Ignacio Fernández Téllez .....	253	Ministerio de Comercio .....	7-3-1958	Ascenso de José María Halcón .....	



Fernando García Mullor .....	254	Dirección General de Impuestos sobre el Gasto .....	14-3-1958	Jubilación de José Dutrey .....
Antonio López Basantos .....	255	Ministerio de Trabajo .....	17-3-1958	Ascenso de Lorenzo Sanz .....
Ceferino Salas Ruiz .....	256	Dirección General del Patrimonio del Estado .....	18-3-1958	Ascenso de Antonio Muñoz .....
José Dimas Bayona .....	257	Ministerio de Industria .....	22-3-1958	Defunción de Salustiano Nieto .....
<i>A Mayores de tercera</i>				
Francisco Fernández Gallego .....	249	Delegación de Hacienda de Cádiz .....	5-1-1958	Ascenso de Antonio Arranz .....
Félix Gómez Fernández .....	250	Secretaría General Técnica de Hacienda .....	6-1-1958	Ascenso de Angel Borque .....
Julio Gil Pecharroman .....	251	Ministerio de Asuntos Exteriores .....	7-1-1958	Ascenso de Francisco Leguey .....
Romualdo Navarro Marquero .....	252	Aduana de Pasajes .....	12-1-1958	Defunción de Juan Gracia .....
Heracio López Alvarez .....	253	Delegación de Hacienda de Zaragoza .....	12-1-1958	Ascenso de Serafín Armenteros .....
Angel Marcos Rodríguez .....	254	Dirección General de Turismo .....	13-1-1958	Ascenso de Martín Marcos .....
Dionisio Vesga Gómez .....	255	Administración de Correos de Vitoria .....	23-1-1958	Ascenso de José Faura .....
Manuel Díaz Santana .....	256	Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife .....	25-1-1958	Ascenso de Abundio Terrero .....
Alvaro García Martínez .....	257	Subdelegación de Hacienda de Vigo .....	28-1-1958	Ascenso de Eulogio Zurriarán .....
Ponciano Martínez Alfaro .....	258	Universidad de Zaragoza .....	29-1-1958	Jubilación de Manuel Cobas .....
Jesús Gallardo Jiménez .....	259	Delegación de Hacienda de Toledo .....	29-1-1958	Ascenso de Florentino Retuerta .....
Gonzalo García Chávarri .....	260	Delegación de Hacienda de Logroño .....	1-2-1958	Ascenso de Demetrio Trocho .....
Faulino Rocha Sancho .....	261	Ministerio de Comercio .....	4-2-1958	Ascenso de Francisco G. Valencia .....
Torcuato Pérez Pavo .....	262	Aduana de Berín .....	9-2-1958	Ascenso de Pascual Aroca .....
Antonio Martínez Sambilas .....	263	Escuela del Magisterio de Jaén .....	11-2-1958	Ascenso de Tomás Muñoz .....
Manuel Quiroga de la Peña .....	264	Correos de La Coruña .....	14-2-1958	Ascenso de Benigno Peñalver .....
Victoriano Astorga Vaquero .....	265	Ministerio de Asuntos Exteriores .....	17-2-1958	Ascenso de José Fernández .....
Mariano Bragado Marín .....	266	Dirección General de Turismo .....	18-2-1958	Ascenso de Gregorio Palacios .....
Francisco Méndez Maseró .....	267	Ministerio de Industria .....	18-2-1958	Ascenso de Antonio Sáez .....
Emilio López Fernández .....	268	Universidad de Granada .....	24-2-1958	Ascenso de Francisco Miguel .....
Dorotheo Sanz Tejero .....	269	Gobierno Civil de Segovia .....	1-3-1958	Ascenso de Francisco González .....
Angel Yécura Royo .....	270	Delegación de Hacienda de Zaragoza .....	2-3-1958	Ascenso de Luis Alvarez .....
Diego González Valderrama .....	271	Audiencia Territorial de Sevilla .....	2-3-1958	Ascenso de Manuel González .....
Miguel Rodríguez Núñez .....	272	Escuela de Bellas Artes de Sevilla .....	4-3-1958	Ascenso de Florentino Fernández .....
Manuel Pacheco Zubieta .....	273	Ministerio de la Gobernación .....	7-3-1958	Ascenso de Ignacio Fernández .....
Sebastián García Navas .....	274	Instituto Nacional de Enseñanza Media de Basza .....	14-3-1958	Ascenso de Fernando García .....
José Baztán Elizalde .....	275	Ministerio de Agricultura .....	17-3-1958	Ascenso de Antonio López .....
Juan Manuel López Alcantara .....	276	Delegación de Hacienda de Sevilla .....	18-3-1958	Ascenso de Ceferino Salas .....
Virgilio Ayerbe Matas .....	277	Delegación de Industria de Huesca .....	22-3-1958	Ascenso de José Dimas .....
<i>A Primeros</i>				
José Delgado Moya .....	234 bis	Tribunal de Cuentas .....	5-1-1958	Ascenso de Francisco Fernandez .....
Pedro Esteban Esteban .....	3	Audiencia de Valladolid .....	6-1-1958	Ascenso de Félix Gómez .....
Mariano Montero Gozalo .....	264	Ministerio de Trabajo .....	7-1-1958	Ascenso de Julio Gil .....
Manuel González Fenche .....	265	Gobierno Civil de Córdoba .....	12-1-1958	Ascenso de Romualdo Navarro .....
Félix Matesanz Pascual .....	266	Telecomunicación de Segovia .....	12-1-1958	Ascenso de Heracio López .....
Valeriano Molina Muñoz .....	267	Instituto «Luis Vives», de Valencia .....	13-1-1958	Ascenso de Angel Marcos .....
Rufino Arenal Herrero .....	268	Ministerio de la Gobernación .....	23-1-1958	Ascenso de Dionisio Vesga .....
Luis Deirós Fernández .....	269	Instituto Geográfico y Catastral .....	25-1-1958	Ascenso de Manuel Diaz .....
Angel Casas Gariz .....	270	Ministerio de la Gobernación .....	28-1-1958	Ascenso de Alvaro García .....
Antonio Curteses Alonso .....	271	Dirección de Bibliotecas Populares .....	29-1-1958	Jubilación de Isidoro San José .....
Luis Gázquez Guijarro .....	285	Administración de Aduanas de Barcelona .....	29-1-1958	Ascenso de Ponciano Martínez .....
Victor Valtueña Burgos .....	286	Escuela del Magisterio de Madrid .....	29-1-1958	Ascenso de Jesús Gallardo .....
Prudencio Jiménez Montes .....	287	Instituto Geográfico y Catastral .....	1-2-1958	Ascenso de Gonzalo García .....
Joaquín Mendiara Navarro .....	288	Audiencia de Huesca .....	4-2-1958	Ascenso de Paulino Rocha .....
Enrique Molina Martín .....	289	Instituto Nacional de Enseñanza Media de Linares .....	9-2-1958	Ascenso de Torcuato Pérez .....
Virgilio de Andrés Monjas .....	290	Delegación de Hacienda de Madrid .....	11-2-1958	Ascenso de Antonio Martínez .....
Antonio Rodríguez Fernández .....	291	Universidad de Madrid .....	14-2-1958	Ascenso de Manuel Quiroga .....
Felipe de Miguel Moreno .....	293	Dirección General de Correos .....	16-2-1958	Defunción de Félix Cuervo .....

Nombres	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde	Motivo del ascenso	Turno
Manuel Caballero González	294	Escuela del Magisterio de Granada	17-2-1958	Ascenso de Victoriano Astorga	Retirado.
Francisco Vara de la Prieta	295	Instituto de Enseñanza Media de Vigo	17-2-1958	Ascenso de Mariano Bragado	Retirado.
Matías Lara Maellas	296	Dirección General de Correos	18-2-1958	Ascenso de Francisco Méndez	»
José Martínez Diestre	297	Dirección de Bibliotecas Populares	24-2-1958	Ascenso de Emilio López	»
Ceferino Sanz Cantín	298	Delegación de Hacienda de Teruel	25-2-1958	Excedencia de Dámaso López	Retirado.
(Retirado)					
Evaristo Domingo López	299	Delegación de Hacienda de Teruel	28-2-1958	Defunción de Luis Portella	Retirado.
Eraulio Díez de las Heras	300	Subdelegación de Hacienda de Ceuta	1-3-1958	Ascenso de Doroteo Sanz	»
Laureano Esteve Salinas	301	Telecomunicación de Valencia	2-3-1958	Ascenso de Angel Yécora	»
Joaquín Carmona Juan	302	Universidad Central	2-3-1958	Ascenso de Diego González	Retirado.
Felipe Gómez de San Ignacio	304	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	4-3-1958	Ascenso de Miguel Rodríguez	Retirado.
Dámaso Lagüla Palomar	306	Delegación de Hacienda de Teruel	7-3-1958	Ascenso de Manuel Pacheco	Retirado.
José Toro Montenegro	307	Dirección General de Seguridad	14-3-1958	Ascenso de Sebastián García	Retirado.
Juan López González	310	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	17-3-1958	Ascenso de José Baztán	Retirado.
Juan Manuel Montes Vidal	311	Ministerio de la Gobernación	18-3-1958	Ascenso de Juan M. López	Retirado.
Clemente Galache Escribano	312	Intervención General de la Administración del Estado	22-3-1958	Ascenso de Virgilio Ayerbe	Retirado.
A Segundos					
Claudio Manso Vegas	323	Escuela de Comercio de Oviedo	4-1-1958	Defunción de Aristides Abriú	A. T. M.
Francisco Escudero Blanco	324	Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona	5-1-1958	Ascenso de José Delgado	A. T. M.
José Joaquín de Sousa	325	Inspección de Enseñanza Primaria de Cádiz	6-1-1958	Ascenso de Pedro Esteban	A. T. M.
Cecilio Sánchez Herrero	326	Instituto de Seo de Urgel	7-1-1958	Ascenso de Mariano Montero	A. T. M.
Juan Manuel Bonilla Jiménez	327	Aduana de Barcelona	12-1-1958	Ascenso de Manuel González	Retirado.
José Millán González	328	Telecomunicación de Tarragona	12-1-1958	Ascenso de Félix Matesanz	A. T. M.
Manuel Lázaro Carrancho	329	Dirección General de Correos	13-1-1958	Ascenso de Valeriano Molina	A. T. M.
Matías Calvo Figuro	330	Escuela del Magisterio de Vizcaya	23-1-1958	Ascenso de Rufino Arenal	A. T. M.
Víctor del Barco Mata	331	Delegación de Estadística de Madrid	24-1-1958	Jubilación de José González	A. T. M.
José Oviedo Pérez	333	Telecomunicación de Tenerife	25-1-1958	Ascenso de Luis Delro	A. T. M.
Manuel Sanz Galindo	334	Biblioteca Pública de Lérida	28-1-1958	Ascenso de Angel Casas	A. T. M.
Antonio Sánchez Trapella	335	Dirección General de Correos	28-1-1958	Defunción de Jesús Castaño	Retirado.
Ricardo Lafuente Alava	336	Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao	29-1-1958	Defunción de Jesús Castaño	A. T. M.
Francisco Serrano Yenes	337	Telecomunicación de Oviedo	29-1-1958	Ascenso de Antonio Curreses	A. T. M.
Antonio Aguilar Belmonte	338	Aduana de Palamos	29-1-1958	Ascenso de Luis Gázquez	A. T. M.
Asterio de la Iglesia Jiménez	339	Administración de Correos de Bilbao	29-1-1958	Ascenso de Victor Vaitueño	Retirado.
Manuel Torres Betancor	340	Instituto de Arrecife	1-2-1958	Ascenso de Prudencio Jiménez	A. T. M.
Francisco Arias Pérez	341	Delegación de Estadística de Vizcaya	4-2-1958	Ascenso de Joaquín Mendiara	A. T. M.
Emeterio Peyrona Embid	342	Administración de Correos de Barcelona	7-2-1958	Defunción de José Nicolás	A. T. M.
Santiago Rodrigo Los Arcos	343	Universidad de Barcelona	9-2-1958	Ascenso de Enrique Molina	A. T. M.
Antonio González García	344	Administración de Correos de Guipuzcoa	11-2-1958	Ascenso de Virgilio de Andrés	A. T. M.
Jacinto Santos Caniella	345	Instituto de Enseñanza Media de Huelva	14-2-1958	Ascenso de Antonio Rodríguez	A. T. M.
José Gaztelu Iribarren	346	Escuela de Peritos Industriales de Bilbao	16-2-1958	Ascenso de Felipe de Miguel	A. T. M.
Nemesio Calzada Jacinto	346 bis	Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas	17-2-1958	Ascenso de Manuel Caballero	Retirado.
Hipólito Sánchez Alonso	347	Universidad Central	17-2-1958	Ascenso de Francisco Vara	Retirado.
Manuel Bastazo Jiménez	348	Delegación Estadística de Málaga	18-2-1958	Ascenso de Matías Lara	Retirado.
Marto López Chamorro	349	Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo	20-2-1958	Jubilación de Gabino Calvo	Retirado.
José Carballido Campo	350	Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña	24-2-1958	Ascenso de José Martínez	Retirado.
José Casás Escamilla	351	Aduana de Santander	24-2-1958	Jubilación de Pedro Segura	Retirado.
			25-2-1958	Ascenso de Ceferino Sanz	Retirado.

Juan Moreno Díaz .....	352	Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real .....	28-2-1958	Ascenso de Evaristo Domingo .....	Retirado.
Saturmino Morata Hernández .....	353	Audiencia de Zaragoza .....	1-3-1958	Ascenso de Braulio Díez .....	Retirado.
Pedro Antonio Arenas .....	354	Inspección de Enseñanza Primaria de Guadalaajara .....	2-3-1958	Ascenso de Laureano Esteve .....	Retirado.
Víctor Aybar Jiménez .....	355	Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas .....	2-3-1958	Ascenso de Joaquín Carnona .....	Retirado.
Santiago García González .....	356	Instituto «Suarez», de Granada .....	4-3-1958	Ascenso de Felipe Gómez .....	Retirado.
Aquilino Rodríguez Pescador .....	357	Correos de Cuenca .....	4-3-1958	Defunción de Ricardo Solana .....	Retirado.
León Sanz Reoyo .....	358	Dirección General de Sanidad .....	7-3-1958	Ascenso de Dámaso Laguna .....	Retirado.
Santiago Macías Marcos .....	360	Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cáceres .....	14-3-1958	Ascenso de José Toro .....	Retirado.
Juan Casamayor Pérez .....	361	Telecomunicación de Cuenca .....	17-3-1958	Ascenso de Juan López .....	Retirado.
Angel Val Cipriano .....	362	Jefatura Provincial de Ganadería de Madrid .....	18-3-1958	Ascenso de Juan M. Montes .....	Retirado.
Salvador Cabanes López .....	363	Jefatura Agronómica de Alicante .....	22-3-1958	Ascenso de Clemente Galache .....	Retirado.

Madrid, 27 de mayo de 1958.—El Oficial Mayor, R. R. Benítez de Lugo.

**DECRETO de 9 de junio de 1958 por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda.**

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Alberto Ullastres Calvo, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

**CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de mayo de 1958 que adjudicaba con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta clasificadora de Destinos Civiles para el concurso número veintidós.**

Padecido errores en la inserción de dicha Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 128, correspondiente al día 29 de mayo de 1958, páginas 4949 a 4958, se rectifican dichos errores como sigue:

En la página número 4949, columna primera, párrafo primero, donde dice «Orden complementaria de 21 de marzo de 1958», etc.; debe decir «Orden complementaria de 21 de marzo de 1953», etc.

En la página número 4950, columna primera, donde dice «Santiago de Complemento de Infantería», etc.; debe decir «Sargento de Complemento de Infantería», etc.

En la página número 4957, columna primera, donde dice «Sargento de Complemento de Infantería don José Funiels Hernández»; etc.; debe decir «Sargento de Complemento de Infantería don José Funiels Hernández», etc.

En la página número 4957, columnas primera y segunda, donde dice «Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Borges Miranda.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Tenerife (procedente de colocado).—Idem id.»; debe decir «Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Borges Miranda.—Reemplazo Voluntario procedente de «Colocado» en el Gobierno Militar de Tenerife.—Ministerio de Trabajo.—Subalterno de tercera clase en la Subsección de Trabajos Portuarios.—Santa Cruz de Tenerife.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Fernando Doderó Pérez, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por fallecimiento de don Ricardo Seco Vela, a don Fernando Doderó Pérez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día dieciocho de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Valeriano Valiente Delgado, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por continuar en situación de Supernumerario don José María Fernández de Val-

derrama y Domínguez, que a ella ha sido promovido, a don Valeriano Valiente Delgado, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valladolid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Emilio Macho Quevedo y García de los Ríos, a don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Magistrado de ascenso, en situación de Supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Roberto Guillén López Tello, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Alejandro Moner y Sánchez, a don Roberto Guillén López Tello, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por la que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Fernando de la Concha Hernández Pinzón, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Roberto Guillén López Tello, a don Fernando de la Concha Hernández Pinzón, Magistrado de entrada, en situación de Supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por la que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Sabater Tomás, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar en situación de Supernumerario don Fernando de la Concha Hernández Pinzón, que a ella ha sido promovido, a don Antonio Sabater Tomás, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gerona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Fernando Vidal Gutiérrez

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por la que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Magistrado de entrada*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Valeriano Valiente Delgado, a don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Sevilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por traslación de don Luis Pérez del Río y Valdeparés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por la que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Antonio Gontán Rodríguez, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, vacante por promoción de don Fernando Dodero Pérez, a don José Antonio Gontán Rodríguez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Oviedo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día dieciocho de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por fallecimiento de don Ricardo Seco Vela.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Miguel Hinojosa Arnáiz, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por promoción de don José Antonio Gontán Rodríguez, a don Miguel Hinojosa Arnau, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segorbe, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día dieciocho de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Teruel, vacante por traslación de don Ramón Felipó Salada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por continuar en situación de Supernumerario don Rafael Puya Serrano, que a ella ha sido promovido, a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villalba, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Oviedo, vacante por promoción de don José Antonio Gontán Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Rafael Puya Serrano, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por continuar en situación de Supernumerario don Andrés Martínez Alvarez, que a ella ha sido promovido, a don Rafael Puya Serrano, Juez de término, en situación de Supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Andrés Martínez Alvarez, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y

un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, a don Andrés Martínez Alvarez, Juez de término, en situación de Supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José Guelbenzu Romano, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Antonio Sabater Tomás, a don José Guelbenzu Romano, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Murcia, vacante por traslación de don Emilio Navarrete Mendieta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se declara en situación de excedencia especial a don Antonio García Rodríguez, Fiscal de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado en relación con el treinta y tres del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia especial, por haber sido nombrado Gobernador Civil de Málaga, a don Antonio García Rodríguez, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, en las condiciones a que se refiere el artículo trece de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos a don José Antonio Seijas Martínez, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por traslación de don Fausto Sánchez Hernández, a don José Antonio Seijas Martínez, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid a don Evaristo Olcina García, Magistrado de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Dionisio Bombin Nieto, a don Evaristo Olcina García, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Avila.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

\* \* \*

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo de Madrid a don Dionisio Bombin Nieto, Magistrado de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la Plaza de Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo de Madrid, vacante por jubilación de don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, a don Dionisio Bombin Nieto, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sección sexta de la Audiencia Provincial de la misma capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

\* \* \*

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos a don Luis Pérez del Río y Valdeparés, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Antonio Seijas Martínez, a don Luis Pérez del Río y Valdeparés, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

\* \* \*

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Fernando Vidal Gutiérrez, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Francisco de Paula Blanes Santonja, a don Fernando Vidal Gutiérrez, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a don Francisco de Paula Blanes Santonja, Magistrado de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por jubilación de don Alejandro Moner y Sánchez, a don Francisco de Paula Blanes Santonja, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

\* \* \*

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos a don José Angel Salinas Quijada, Fiscal de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Ubillos Echevarría a don José Angel Salinas Quijada, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

\* \* \*

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila a don Fausto Sánchez Hernández, Magistrado de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila, vacante por traslación de don Evaristo Olcina García, a don Fausto Sánchez Hernández, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

\* \* \*

**DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sevilla a don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Sevilla, vacante por traslación de don Angel Adolfo Alonso de Prado y Peñarubia, a don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase número 3 de Murcia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES



*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla a don José Fernández Márquez, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla, vacante por promoción de don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, a don José Fernández Márquez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase número uno de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

\* \* \*

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Málaga a don Angel Adolfo Alonso de Prado y Peñarrubia, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Málaga, vacante por traslación de don José Fernández Márquez, a don Angel Adolfo Alonso de Prado y Peñarrubia, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase número seis de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

\* \* \*

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gerona a don Ramón Felipo Salada, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gerona, vacante por promoción de don Antonio Sabater Tomás, a don Ramón Felipo Salada, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase de Teruel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

\* \* \*

*DECRETO de 4 de junio de 1958 por el que se nombra Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don José Anguita Roldán.*

Visto el expediente instruido para la provisión por concurso de ascenso de la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Ramón Maycas y de Meer, y declarada desierta en el previo traslado, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas,

Vengo en promover, en el turno segundo, a Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría de la Rama de Secretarios de Tribunales en la expresada plaza, dotada con el haber anual de cincuenta y cuatro mil novecientas sesenta pesetas y la gratificación que con arreglo a aquéllas le corresponda, que percibirá mientras la desempeñe, a don José Anguita Roldán, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que ocupa el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Jaén y es el concursante con derecho preferente para servirla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO de 4 de junio de 1958 por el que se nombra Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Víctor Dorao y Diez Montero.*

Visto el expediente instruido para la provisión por concurso de ascenso de la plaza de Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Francisco Cabrero Gallo, y declarada desierta en el previo traslado, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas,

Vengo en promover, en el turno primero, a Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría de la Rama de Secretarios de Tribunales, en la expresada plaza, dotada con el haber anual de cincuenta y cuatro mil novecientas sesenta pesetas y la gratificación que con arreglo a aquéllas le corresponda, que percibirá mientras la desempeñe, a don Víctor Dorao y Diez Montero, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que ocupa el cargo de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos y es el concursante con derecho preferente para servirla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

\* \* \*

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de dicho Cuerpo don Rafael Mora Gutiérrez.*

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo don Rafael Mora Gutiérrez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO de 29 de mayo de 1958 por el que se dispone que el General Auditor del Aire don Pedro Fernández Valladares, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación, pase a desempeñar igual cargo en turno ordinario.*

Vengo en disponer que el General Auditor del Aire don Pedro Fernández Valladares, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación, pase a desempeñar igual cargo en turno ordinario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO de 29 de mayo de 1958 por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en el turno de rotación, al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González.*

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar en el turno de rotación, hasta el seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, que finaliza el plazo que dispone la Ley de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO de 26 de mayo de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Julio López Guarch.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Julio López Guarch y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día siete de febrero último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO de 26 de mayo de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Rafael Molero Pimentel.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en reserva, don Rafael Molero Pimentel y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de marzo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO de 26 de mayo de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, en reserva, don Enrique Durango Pardini.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería, en reserva, don Enrique Durango Pardini y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de enero último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO de 2 de junio de 1958 por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Antonio Rey Sánchez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Antonio Rey Sánchez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de mayo último.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 29 de mayo de 1958 por la que se nombra a doña María Luisa Guijosa Alloza Auxiliar de Biblioteca y Fichero del Instituto Nacional del Cáncer como resolución del concurso de méritos convocado en 20 de enero último.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos, convocado por Orden de 20 de enero último, para proveer la plaza de Auxiliar de Biblioteca y Fichero en el Instituto Nacional del Cáncer, dotada con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, después de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados al concurso de méritos, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo.

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos, y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar de Biblioteca y Fichero del Instituto Nacional del Cáncer a doña María Luisa Guijosa Alloza, con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, que percibirá del capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto, concepto 16, de la Sección sexta, del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 29 de mayo de 1958 por la que se nombra Arquitecto escolar de Salamanca a don Antonio Camuñas Paredes.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Orden de 11 de diciembre de 1957 que estimó el recurso interpuesto por don Antonio Camuñas Paredes contra la de 2 de agosto anterior que había declarado que la solicitud del interesado para la vacante de Arquitecto escolar de Salamanca, convocada a concurso, no podía surtir efecto;

Resultando que en la resolución del recurso de referencia se revoca parcialmente la Orden de 2 de agosto y se hace constar que debe reconocerse validez a la solicitud del señor Camuñas como aspirante a la plaza de Arquitecto escolar de Salamanca;

Resultando que vuelto el expediente al Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento del acuerdo de 11 de diciembre de 1957, este Alto Cuerpo Consultivo informa en el sentido de considerar que el señor Camuñas ha acreditado reunir las condiciones del concurso y, además estima, por considerarlo así equitativo, que debe abrirse un nuevo plazo para concursar a esa vacante, tanto para que el mismo señor Camuñas pueda renovar con validez su petición como para que otros eventuales aspirantes que deseen la plaza puedan solicitarla;

Vistas las Ordenes de convocatoria de 8 de diciembre de 1956, la de 27 de febrero de 1957 y las demás citadas en esta resolución con las de general aplicación;

Considerando que la validez de la solicitud del señor Camuñas para optar a la vacante de Arquitecto escolar de Salamanca ya fué declarada por la Orden de 11 de diciembre de



1957 que estimó el recurso del interesado, precisamente sobre este extremo, sobre el que no cabe volver ahora;

Considerando que la apertura de un nuevo plazo de solicitudes para ese concurso es innecesario en cuanto al señor Camuñas, según se dice antes, y resultaría contrario a las normas de toda convocatoria, pues los eventuales aspirantes que pudieran haber deseado la plaza ya tuvieron la ocasión concedida sin que manifestaran tal supuesto deseo, por lo que no cabe conceder nuevos términos, y menos estando declarado admitido un aspirante;

Considerando que debiéndose tener por válida y eficaz la petición del señor Camuñas y estimando el Consejo Nacional de Educación que reúne las condiciones del concurso, procede adjudicarle la vacante como a concursante único.

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad en parte con su dictamen, ha acordado como resolución del concurso a que se refieren las Ordenes de 6 de diciembre de 1956 y 27 de febrero de 1957, nombrar Arquitecto escolar de Salamanca, al Arquitecto don Antonio Camuñas Paredes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

### III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO de 4 de junio de 1958 por el que se autoriza para contratar sin las formalidades de subasta ni concurso la adquisición de cuatro cámaras de restitución y accesorios en armario, elementos integrantes del Estereoplanigrafo C-8 con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.*

Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral y para su Sección tercera (Servicio de Topografía y Fotogrametría) se precisa adquirir, con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el año actual, cuatro cámaras de restitución y accesorios en armario, elementos integrantes del Estereoplanigrafo C-8.

La no existencia de producción nacional de este Estereoplanigrafo y las características especiales del mismo aconsejan se haga uso de la autorización que concede el artículo cincuenta y siete, apartado duodécimo, del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada del mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Por lo expuesto, una vez que en el oportuno expediente consta el dictamen favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para contratar, sin las formalidades de subasta ni concurso, la adquisición de cuatro cámaras de restitución y accesorios en armario, elementos integrantes del Estereoplanigrafo C-8, con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, por un importe total calculado de quinientas mil pesetas.

Artículo segundo.—El citado importe se abonará con cargo al capítulo tercero, artículo primero, grupo segundo, concepto primero, de la Sección primera del Presupuesto vigente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO de 4 de junio de 1958 por el que se autoriza para contratar sin las formalidades de subasta ni concurso la adquisición de elementos accesorios de un aparato reconstitutor fotogramétrico de primera categoría como integrantes de un Estereocartógrafo IV Santoni, con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.*

Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral y para su Sección tercera (Servicio de Topografía y Fotogrametría) se precisa adquirir, con cargo a los créditos de los

Presupuestos Generales del Estado para el año actual, los elementos accesorios de un aparato reconstitutor fotogramétrico de primera categoría, como integrantes de un Estereocartógrafo IV Santoni.

La no existencia de producción nacional de este Estereocartógrafo IV Santoni y las características especiales del mismo aconsejan se haga uso de la autorización que concede el artículo cincuenta y siete, apartado duodécimo del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada del mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Por lo expuesto, una vez que en el oportuno expediente consta el dictamen favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para contratar, sin las formalidades de subasta ni concurso, la adquisición de elementos accesorios de un aparato reconstitutor fotogramétrico de primera categoría, como integrantes de un Estereocartógrafo IV Santoni, con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, por un importe total calculado de cuatrocientas noventa y seis mil setecientos cincuenta pesetas con treinta y seis céntimos.

Artículo segundo.—El citado importe se abonará con cargo al capítulo tercero, artículo primero, grupo segundo, concepto primero de la Sección primera del Presupuesto vigente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se deniega la segregación parcial de los Alcázares, perteneciente al término municipal de San Javier, para su agregación posterior a Torre-Pacheco (Murcia).*

El Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) acordó por unanimidad solicitar la incorporación de la zona de Los Alcázares, perteneciente al Municipio de San Javier, en la misma provincia, previa segregación del mismo, de la referida zona, aduciendo al efecto, la existencia de notorios motivos de conveniencia económica y administrativa. Al proyecto se opuso el Ayuntamiento de San Javier, informándolo desfavorablemente la Diputación provincial y otros Organismos interesados; en su vista y habiéndose demostrado documentalente la falta de los motivos expuestos en pro de la agregación interesada, de

acuerdo con lo establecido en el artículo dieciocho, en su relación con el trete del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local, de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, conforme a los dictámenes de la Dirección General de Administración Local y de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se deniega la segregación parcial de la zona de Los Alcázares, perteneciente al término municipal de San Javier, para su agregación posterior a Torre-Pacheco, en la provincia de Murcia.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se aprueba la segregación de parte del término municipal de Sagunto, para su agregación al de Faura (Valencia).*

El Ayuntamiento de Faura acordó iniciar expediente para la agregación a su término municipal de una porción del de Sagunto, con una extensión superficial de trescientas setenta y seis hectáreas setenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, alegando al efecto que existe una vinculación en todo orden de relaciones de los vecinos de aquel territorio con los de Faura, y que por la situación económica de su Municipio, derivada de lo reducido de su territorio, el Ayuntamiento de Faura no ha podido acometer obras que beneficiarían la referida zona, sin que, por otra parte, la segregación causase, por la gran extensión de su término, grave perjuicio al Municipio de Sagunto, produciendo, en cambio, un notable aumento en los ingresos del presupuesto de Faura. Tramitado el expediente en forma legal quedaron debidamente acreditadas las razones invocadas por el Ayuntamiento de Faura, destacándose en informes oficiales obrantes, que el perjuicio económico que sufriría el Ayuntamiento de Sagunto sería muy pequeño y no le impediría el cumplimiento de sus fines. En su virtud, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se aprueba la segregación de parte del término municipal de Sagunto para su agregación al de Faura (Valencia), con una extensión superficial de trescientas setenta y seis hectáreas y cuatro áreas y ochenta centiáreas.

Artículo segundo.—Queda facultado el Ministro de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*DECRETO de 9 de mayo de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Abla (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

Acordar que se declare al Ayuntamiento de Abla (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Cons-

trucciones Escolares, de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación Nacional,  
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Santa María de los Llanos (Cuenca) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

Acordar que se declare al Ayuntamiento de Santa María de los Llanos (Cuenca), dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y por estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares, de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación Nacional,  
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

*DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Monteagudo (Navarra) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

Acordar que se declare al Ayuntamiento de Monteagudo (Navarra) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares, de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación Nacional,  
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

*DECRETO de 9 de mayo de 1958 por el que se declara de interés social las obras para la construcción e instalaciones del Seminario y Colegio Mayor Teológico de Nuestra Señora del Pilar y Guadalupe y Santiago, en Madrid.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción e instalaciones del Seminario y Colegio Mayor Teológico de Nuestra Señora del Pilar y Guadalupe y Santiago, en Madrid (Ciudad Universitaria) de la Comisión Episcopal de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación Nacional,  
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Médicos segundos en los Servicios Sanitarios de la provincia del Golfo de Guinea por el que se transcribe relación de opositores admitidos, se convoca á los mismos y se señala fecha, hora y lugar de presentación.*

Relación de los opositores admitidos, con expresión de la documentación que habrán de aportar, en su caso, antes del comienzo de los ejercicios.

- 1 D. Antonio Albarracín Martín.
- 2 D. Luis Barbero Rodríguez.
- 3 D. Víctor Blanco Sanz
- 4 D. Luis Calderón y Calderón
- 5 D. Miguel Ángel Camará Alonso
- 6 D. José Cervera Genís
- 7 D. Vicente Dégano Gómez.
- 8 D. Luis Forá Torres.
- 9 D. Miguel Garbín Vereda.
- 10 D. Rafael García García.
- 11 D. Alejandro Gasca Ruiz.
- 12 D. Félix Jaime Martínez.
- 13 D. Carlos Janer del Valle.
- 14 D. Julio Mancholas Ardanuy
- 15 D. Luis Mathloux de la Serna.
- 16 D. David Modino Díez.
- 17 D. Olimpio Morán Huerga
- 18 D. Argimiro Morán Salvador.
- 19 D. Juan Moreno Martínez.
- 20 D. Vicente Moya Pueyo.
- 21 D. Enrique Pérez Cuadra.
- 22 D. José Pinto Ortega.
- 23 D. José Luis Redín Barandiarán
- 24 D. Eduardo Rubio Fernández
- 25 D. Esteban Cecilio Ruiz del Rincón.
- 26 D. Rafael Ruiz Montero.
- 27 D. Daniel Ruiz Sánchez.
- 28 D. José Luis Sebastián Borrueil.
- 29 D. Manuel Serrano Cabañas
- 30 D. José Luis Soriano Celma.
- 31 D. Fermín Suárez Suárez.
- 32 D. Luis Trinchan Martín.
- 33 D. José Antonio Valtueña Borque.
- 34 D. Oscar Valtueña Borque.
- 35 D. Secundino Vega Sisniega.
- 36 D. Antonio Velasco Villegas.
- 37 D. Huberto Ignacio Díaz Rene (deberá abonar los derechos de examen antes del comienzo de los ejercicios).
- 38 D. Enrique Gozalbo Mendo (lo mismo que el anterior).
- 39 D. Ernesto Baraibar Gardoqui (lo mismo que el anterior.)
- 40 D. Antonio Villanueva Masota (lo mismo que el anterior).

Se convoca a los señores opositores para la práctica del reconocimiento médico, que tendrá lugar a las nueve horas del día 23 de los corrientes, lunes, en la clínica de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, sita en el paseo de la Castellana, número 5, de esta capital.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Presidente.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso libre de méritos convocado para cubrir vacantes de Profesores titulares interinos en Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos de los ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Ciencias de la Naturaleza, Matemático, Especial, Dibujo e Idiomas de Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de 20 de marzo último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de abril) de concurso libre de méritos.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a los siguientes concursantes:

#### ASPIRANTES A PLAZAS DE LOS CICLOS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Y LENGUAS

- 1 Alonso Sáenz de Miera, doña Rosario.
- 2 Arocena Echeverría, don Ignacio.
- 3 Arquer Clivera, don Francisco.
- 4 Blanco Moreno, doña María de la Paz.
- 5 Caamaño Martínez, doña Berta.
- 6 Candela Magro, doña María Dolores.
- 7 Carbón Barreiro, doña Carmen.
- 8 Carrera Díaz, doña María Luz.
- 9 Cimadevilla López, doña María.
- 10 Corrales Zarauza, doña María Guadalupe.
- 11 Cruz Aguilar, doña María de la.
- 12 Erades Ramos, doña Rafaela.
- 13 Estévez Ons, doña Teresa del Niño Jesús.
- 14 Ferrín Moreiras, doña Celsa.
- 15 Gallego Moré, doña María del Carmen.
- 16 García Fernández, doña Concepción Milagros.
- 17 García García, doña María Sonsoles.
- 18 García Lorenzo, doña María del Sagrario.
- 19 García Pérez, doña Lydia.
- 20 García Sánchez, doña María de los Dolores.
- 21 Gómez Acha, doña María Teresa.
- 22 González García, doña Daría.
- 23 González García, doña María Blanca.
- 24 Huerta Alvarez, doña María Isabel.
- 25 Juliá Sánchez-Fuerta, doña Josefina.
- 26 Malvar Carballal, doña Isabel.
- 27 Mayordomo Orozco, doña Beatriz.
- 28 Miguel Muñoz, don Ventura de.
- 29 Montes Martín, don Manuel.
- 30 Ortega Romero, doña María Socorro.
- 31 Pardo Morcillo, doña María de los Dolores.
- 32 Pelechá Febrer, doña María Teresa.
- 33 Pinilla Millán, don Jesús.
- 34 Porta de la Encina, don Antonio.
- 35 Riveiro Otero, doña María del Carmen.

- 36 Ruiz Pedride, doña María Luz.
- 37 Sánchez-Cantón Lenard, doña María del Pilar.
- 38 Santos Mayordomo, doña María Soledad.
- 39 Sierra Sangüesa, don Octavio.
- 40 Soláns Cortina, doña Adoración.
- 41 Vargas Muñoz, doña María del Carmen.

#### ASPIRANTES A PLAZAS DE LOS CICLOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA, MATEMÁTICO Y ESPECIAL

1. Aguila Alascio, don Francisco del.
- 2 Aguilar Sancho, don Francisco.
- 3 Aguilar Zagala, don Elias.
4. Alonso Cueva, don Manuel.
- 5 Alvarez Alvarez, don Manuel Fernando.
6. Alvarez Lamadrid, don José Antonio.
7. Anadón Romero, doña María Socorro.
8. Antónanzas Bella, don Gumersindo Antonio.
- 9 Aparicio Rubio, don Francisco.
10. Arcas García, don Jaime.
11. Ares Posada, doña María Concepción.
12. Asorey Andaluz, doña María Concepción.
13. Ballester Serna, don Jesús.
14. Barrio Ruiz, don Agustín.
15. Berceuelo Meléndez, don Leoncio.
16. Bernad Muriach, don Antonio.
17. Blanco González, don Tomás.
18. Blanco Ramos, doña Hortensia.
19. Bruyel Gutiérrez, don Victoriano.
20. Busto Rodríguez, don Antonio.
21. Cabanilla Navarro, don Juan.
22. Calderón Enguita, don Fernando.
23. Canales Ruiz, don José Luis.
24. Cánovas Lozano, don Joaquín.
25. Carlos Blanco, doña Justina.
26. Cebrián Megías, don Jerónimo.
27. Cordero Piriz, don Luis.
28. Cuenca Fuentes, don Francisco.
29. Cherino Martín, don Pedro.
30. Díaz Monteagudo, don Juan.
31. Díaz-Salazar Collado, don Angel.
32. Díaz Soriano, don José María.
33. Dios Mosquera, doña María Lourdes de.
34. Fernández Buelta, don Emilio.
35. Fernández González, don Manuel.
36. Fernández Hermo, don Carlos.
37. Fernández Manzano, don Pedro.
38. Fernández Padiel, doña María Angeles.
39. Fernández Ugalde, don Francisco Javier.
40. Fonseca Ramón, don Manuel.
41. Frutos García, don Antonio.
42. Fúster Vilanova, don Agustín.
43. Gago Sevilla, don Manuel.
44. Garrido López, don Ignacio.
45. Gelabertó Rissech, don Joaquín.
46. Gil Martín, don José.
47. Gómez Zapata, don Benjamín.
48. González del Corral, don Juan.
49. González Fernández, don Macario.
50. Gras Cruzado, don Pedro.
51. Gras Cruzado, don Matías.
52. Herreros García, don Miguel.
53. Iglesia Hernández, don Pedro Jesús.
54. López Grien, don Manuel.
55. Machado Romero, doña María del Pilar.
56. Manzanera Toribio, don Francisco.
57. Mañanas Polo, don Miguel.
58. Marcos Guillarte, don José Javier.

59. Marín Amat, don Tomás.
60. Martín Castro, doña Marina.
61. Martín Esteban, doña María del Rosario.
62. Martín Sánchez, don Joaquín Pearo.
63. Martínez Patiño, don Francisco.
64. Mas Martínez, don José.
65. Méndez Mateo, doña Josefá.
66. Monja Granell, Don Daniel.
67. Montañés Reina, don Julio.
68. Olalla Herrero, don Eduardo.
69. Olives Beltrán, don Faustino.
70. Palacios Bueno, don Francisco.
71. Pando Vallina, don Angel.
72. Pérez Gutiérrez, don Venancio.
73. Pita Merino, doña Hispana.
74. Pons Ferrer, don Cristóbal.
75. Prieto Carretero, don Angel.
76. Prieto Paramio, don Julián.
77. Ramón Ortega, don Vicente.
78. Ramos Castro, don Germán.
79. Redondo Yáñez, don José Luis.
80. Revuelta Cobo, doña María Flora.
81. Rey Redin, don Juan.
82. Rodríguez García-Prieto, don Pedro.
83. Rodríguez Rodríguez, doña María Teresa.
84. Romero Valenzuela, don Manuel.
85. Salvá Janer, don Bartolomé.
86. Sánchez Herrejón, don Saturnino.
87. Santos Gutiérrez, doña Eugenia Ascensión.
88. Santos Mayordomo, doña Sofía.
89. Santos Portalés, don Baldomero.
90. Serrano Castell, don José Antonio.
91. Soler Aceña, doña Pilar de la Cruz.
92. Suárez Alvarez, doña Consuelo.
93. Tarazona Martínez, don Vicente.
94. Torres Noguera, don Juan.
95. Vara Becares, don Faustino.
96. Vázquez Garriga, don Jesús.
97. Villar de la Fuente, doña Luisa.
98. Franco Riñal, don Vicente.

ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR ESPECIAL DE IDIOMAS

*Inglés:*

1. Andrés Guzmán, don Manuel.
2. Casado Crespo, don José María.
3. Fermia Obado, don Joaquín.
4. Gisbert Molina, don José.
5. González de Pedroso, doña María Sol.
6. González Vallejo, doña María Concepción.
7. Hernández López, don Manuel.
8. Hernández Morán, don Carlos.
9. López Ruiz, don Luis.
10. Lucas Arencibia, don Alvaro.
11. Miraz Fernández, don Ramón.
12. Montero Martínez, don José.
13. Olondriz Gutiérrez, doña Socorro.
14. Proupin Fernández, don José María.
15. Salcedo Manrique, don José.
16. Ventura Brito, doña Evelia Rosa.
17. Vidán Torreira, don Manuel José.

*Francés:*

18. Avelló Menóu, don Román.
19. Berbel Martínez, don Miguel.
20. Bujosa Alcover, don Guillermo.
21. Carrizo Cavanilles, doña María del Carmen.
22. Erades Ramos, doña Josefina.
23. Fernández Arroyo Redondo, don Felipe.
24. González Palanques, doña Amalia.
25. González Reyes, don José Avelino.
26. Martínez Vega, don Arturo.
27. Mascaráo Montero, don Antonio Carlos.
28. Muntaner Massanet, don Juan.
29. Núñez Rozas, doña Felisa.
30. Sáenz Pardo, doña Ana María.
31. Serrano Díaz-Pines, don Antonio.
32. Vidán Torreira, don Manuel José.

ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR DE DIBUJO

1. Ariza Jiménez, don Antonio.
  2. Cabanes García, don Fernando.
  3. Jareño García, don Ladislao.
- 2.º De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias para el estudio de los expedientes respectivos y, asimismo, serán nombrados los Tribunales para juzgar las pruebas de los aspirantes a plazas de Profesores de Idiomas y Dibujo.
- 3.º La presente relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional, y oportunamente será señalado el lugar, día y hora en que habrán de presentarse los aspirantes a plazas de Profesores de Idiomas y Dibujo para realizar las pruebas establecidas en la citada convocatoria.
- Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
- Dios guarde a V. S. muchos años.
- Madrid, 27 de mayo de 1958.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la relación de aspirantes a plazas vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional convocadas por el concurso general de traslado.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares, especiales y Maestros de Taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso general de traslado de 6 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a los siguientes concursantes:

CICLO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Carrera Díaz, doña María Luz.  
Sastre Aguirre, doña María Elena.  
Simón Vaquero, don Jacobo.

CICLOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA, MATEMÁTICO Y ESPECIAL

Aguilar Sancho, don Francisco.  
Boy Martínez, doña María de la Concepción.  
Gélabertó Rissech, don Joaquín.  
Gutiérrez Nevot, don Eduardo.  
Lera Cendón, doña Isabel.  
López Iñigo, doña Felisa.  
Oiza Zapata, doña Purificación.  
Ramírez Ramos, don Justino.  
Reverter Roig, doña Encarnación.

FORMACIÓN MANUAL Y MAESTROS DE TALLER

Gómez Ostio, don Sebastián.

DIBUJO

Abellán Mula, don Marcelino.  
Borao Moltó, don Luis.  
Casani Vilaplana, don Néstor.

Fernández-Simal Achaques, don Deogracias.  
Martínez Argelés, don Andrés.  
Obón Buj, don José María.  
Tello Andrés, don José.

2.º De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias correspondientes para el estudio de los expedientes de los aspirantes.

3.º La presente relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1958.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ANUNCIO del Distrito Forestal de Toledo por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y no admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, convocadas en 22 de abril de 1958.*

Admitidos:

Anselmo Lucas Aparicio.  
Emilio Rodríguez Cuesta.  
Joaquín Molina Jiménez.  
Ramón Doblado Rodríguez.  
Marcel González Sánchez.  
Gregorio Molina Villaseñor.  
Felipe Domínguez López.  
Luis Manzano Gómez.  
Bonifacio García de la Muela.  
José Luis Torres de Miguel.  
Pablo Pérez Pérez.  
Victor Moisés Marfil Gallego.  
Cecilio Pingarrón Zamorano.  
Francisco Gómez Bustamante.  
Salvador García Rojo.  
Victoriano del Pino Gutiérrez.  
Victoriano Pulido de la Casa.  
David Fabr Escamilla.  
Hilario Pozuelo Pozuelo.  
Marcelino Rodríguez Sánchez.  
Justiniano Avilés Yepes.  
Gaudencio Antón Pino.  
Bernardo Moreno Segovia.  
Justo García González.

No admitidos:

Eugenio Delgado Mateo.  
Vicente Rodríguez Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio, puedan presentarse en esta Jefatura (calle Nueva, 4) las posibles reclamaciones.

Toledo, 29 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Isaac Díez.

1.886.

## V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

### MINISTERIO DE MARINA

#### Dirección de Material

##### Segunda Sección

##### CONCURSO

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» de los días 22 y 20 de mayo último el anuncio para la celebración de un concurso público para la adquisición de diversos pertrechos con destino a los repuestos de los Almacenes Generales de los Arsenales, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las diez horas del día 25 del mes actual.

La presentación de proposiciones, de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, podrá efectuarse en la Dirección de Material de este Ministerio, con arreglo a los anuncios publicados en los periódicos citados y también durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concurso.

7.364.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones

##### CENTRAL

Se rectifica por error involuntario el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 133, de fecha 4 de junio actual, para subasta con destino a Fuerzas Indígenas a celebrar el día primero de julio próximo, en la siguiente forma:

En el número 20 de los artículos a adquirir:

Dice: 2.400 pares de botas con polaina, al precio limite de 250 pesetas par.

Debe decir: 2.290 pares de botas con polaina, al precio limite de 250 pesetas par.

Madrid, 6 de junio de 1958.  
1.973.

Se rectifica por error involuntario el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 129, de fecha 30 de mayo último, para subasta de vestuario, a celebrar el día 26 de junio corriente, en la siguiente forma:

En el número 4 de los artículos a adquirir:

Dice: 75.000 pares alpargatas-botas, al precio limite de 30,72 pesetas par.

Debe decir: 75.000 pares alpargatas-botas, al precio limite de 70,32 pesetas par.

Madrid, 6 de junio de 1958.  
1.974.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones

##### PALENCIA

NECESARIOS SIN INTERÉS.—En metálico

Tramitándose por esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de prescripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la misma, de los depósitos que al final se relacionan, con expresión de la fecha

de constitución, número, nombre de los imponentes e importe.

Se advierte que todos los resguardos correspondientes quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial del Estado, no se presenta reclamación por parte de los interesados, justificando su derecho a seguir en su propiedad.

Palencia, 16 de abril de 1958.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.  
2.188.

#### Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de registro	Impo- nente	Importe — Pesetas	
2- 6-1887	1	48	Severo Maestro .....	21,00
9-12-1899	11	33	Niceto Cepeda .....	8,35
9-12-1899	12	34	El mismo .....	9,50
6- 2-1901	16	52	«S. A. Progreso Palencia» .....	100,00
12- 3-1901	22	82	Niceto Cepeda .....	100,00
8- 8-1901	15	183	Ramón Ruiz y Cirilo Rodríguez .....	57,40
8- 8-1901	16	184	Los mismos .....	53,60
10- 8-1901	1	175	Ricardo Ruiz .....	33,50
13- 3-1903	13	22	Compañía de Ferrocarriles del Norte .....	750,00
11- 4-1903	162	27	Romualdo Paredes .....	47,50
24-10-1903	351	106	Nicasio Gallego .....	1.500,00
31-10-1903	361	110	Isidoro Páramo .....	14,75
31-10-1903	364	113	El mismo .....	5,00
17-12-1903	409	134	José Pérez García .....	1,00
4- 3-1905	72	11	Francisco Arenas .....	4,80
10- 2-1906	51	51	Nicasio Vaquero .....	500,00
3- 5-1906	146	36	El mismo .....	500,00
16- 6-1906	181	49	El mismo, por Compañía de Ferrocarriles del Norte.....	500,00
11-10-1907	294	86	Ricardo Ruiz .....	14,40
26-12-1907	367	103	Francisco Pérez de Nancloares .....	1,00
30- 9-1908	442	122	Elpidio Bartolomé .....	46,11
12- 3-1910	138	84	Subalerno Tabacos Saldaña .....	17,90
3-10-1910	346	166	Marcial Fernández Salomón .....	3,12
6-12-1910	394	185	Subalerno Tabacos Saldaña .....	0,45
6-12-1910	400	191	El mismo .....	1,15
10-12-1910	406	195	Subalerno Tabacos Carrión .....	8,75
10-12-1910	407	196	El mismo .....	16,40
10-12-1910	408	197	El mismo .....	13,00
10-12-1910	409	198	El mismo .....	28,00
10-12-1910	410	199	El mismo .....	10,60
10-12-1910	411	200	El mismo .....	7,25
10-12-1910	412	201	El mismo .....	0,70
10-12-1910	413	202	El mismo .....	10,80
10-12-1910	414	203	El mismo .....	16,00
10-12-1910	415	204	El mismo .....	12,00
10-12-1910	416	205	El mismo .....	4,00
10-12-1910	417	206	El mismo .....	203,35
10-12-1910	421	210	El mismo .....	2,40
10-12-1910	422	211	El mismo .....	10,00
16- 1-1911	27	1	Marcial Fernández .....	8,80
8- 4-1911	178	6	Esteban Gato .....	357,23
10- 7-1911	270	21	Subalerno Tabacos Saldaña .....	270,00
5- 8-1911	293	27	El mismo .....	2.540,00
21- 7-1912	178	45	Marcial Fernández .....	32,30
6- 3-1912	208	56	Juzgado Instrucción Palencia .....	175,00
6- 2-1913	47	11	Santos Paredes .....	2,00
5- 6-1913	139	40	Isidoro Páramo .....	210,20
9- 6-1913	158	41	El mismo .....	15,00
7- 7-1913	193	43	El mismo .....	286,45
15-10-1913	300	86	El mismo .....	35,00
16- 6-1914	239	41	Francisco P. de Nancloares.....	14,65
17- 6-1914	243	43	El mismo .....	24,81
14- 8-1914	333	58	Emeterio Bartolomé y Anselmo Valbuena .....	19,35
27- 1-1916	48	21	Compañía FF. CC. del Norte .....	108,00
7- 2-1916	64	26	Ramón Fernández .....	23,85
7- 2-1916	65	27	El mismo .....	26,50
25- 5-1916	151	48	Julián Maestre .....	50,00
8- 6-1916	168	59	Marcial Fernández Salomón .....	1.758,00
21- 6-1916	177	65	Isidoro Páramo .....	383,50
25-11-1916	378	169	Juliana Monge .....	50,00
11- 1-1917	9	4	Sisinio García .....	70,00
11- 1-1917	10	5	Manuel Martínez .....	40,00
1- 3-1917	104	23	Francisco Arenas y José Maestro .....	14,00
1- 3-1917	105	24	Los mismos .....	35,00
5- 7-1917	237	99	Felipe Gil .....	15,00
2- 7-1918	402	178	Compañía FF. CC. del Norte .....	142,50
16- 8-1918	477	27	Manuel López .....	26,00
23- 8-1918	479	208	Manuel Alberro .....	2.000,00

Fecha de constitución	Número de registro	Imponente	Importe — Pesetas
14-2-1919	61	Jacinto Medina .....	80.00
21-6-1919	119	Ignacio Saldaña .....	40.00
23-6-1919	121	Benigno Infante .....	40.00
19-8-1919	176	Esteban Ortega .....	40.00
21-8-1919	179	Eustaquia Cano .....	100.00
26-9-1919	240	Isidoro Páramo .....	600.00
27-9-1919	241	Paulino Salido .....	40.00
27-9-1919	242	Luis Chacón .....	40.00
27-9-1919	243	Mariano Franco .....	47.08
2-12-1919	572	Isidoro Páramo .....	336.00
4-12-1919	374	Ladislao Ruiz .....	35.00
10-12-1919	385	Epifanio Infante .....	70.00
30-1-1920	434	Fernando Varela .....	280.00
7-2-1920	455	Urbano Alonso .....	75.00
3-3-1920	495	Ayuntamiento de Herrerueta .....	27.50
5-3-1920	496	Subalterno Tabacos Astudillo .....	1.50
5-3-1920	497	El mismo .....	30.00
5-3-1920	498	El mismo .....	442.75
5-3-1920	499	El mismo .....	25.00
5-3-1920	500	El mismo .....	10.00
16-3-1920	507	Maria Cañas .....	30.00
25-3-1920	516	Agustín Tinajas .....	11.64
7-4-1920	9	Marcial Fernández .....	500.00
9-4-1920	13	Constantina Infante .....	30.00
14-6-1920	47	Ricarda Calvo .....	25.00
3-9-1920	157	Leonides Serna .....	30.00
17-9-1920	176	Miguel Baldaño .....	20.00
27-9-1920	182	Francisco P. Nandares .....	17.42
14-2-1921	423	Francisco García .....	7.00
15-2-1921	426	Emilio Gero .....	40.00
16-2-1921	429	Valentín Julio Lucas García .....	975.00
24-2-1921	438	Agustín Tinajas .....	12.00
28-2-1921	443	Marcial Fernández Salomón .....	264.25
7-6-1921	70	El mismo .....	1.000.00
8-6-1921	71	El mismo .....	20.80
13-6-1921	97	Isidoro Páramo .....	19.20
20-7-1921	111	Petra Serrano Lerma .....	25.00
23-8-1921	183	Esperanza Domínguez .....	1.500.00
15-9-1921	234	Julián Conde .....	8.00
25-10-1921	297	El mismo .....	8.00
21-11-1921	320	Banco Castellano .....	2.00
8-1-1922	386	Jesús González .....	25.50
8-1-1922	387	El mismo .....	17.00
25-3-1922	510	Esteban Alcalde .....	5.00
1-6-1922	56	Agustín Maza .....	250.00
27-7-1922	123	Isidoro Páramo .....	600.00
14-11-1922	331	Junta de Oteros de Boedo .....	123.00
18-12-1922	362	Marcial Fernández .....	5.35
31-3-1923	622	Isidoro Páramo .....	240.00
31-3-1923	623	El mismo .....	19.11
14-5-1923	80	Cipriano Fuentes .....	50.00
4-6-1923	82	Marcial Fernández .....	200.00
9-6-1923	89	El mismo .....	188.00
20-10-1923	351	Domingo Cosío .....	20.00
12-11-1923	401	Evaristo Fernández .....	22.00
26-12-1923	487	Marcial Fernández .....	2.50
6-2-1924	579	Teresa Amor Rodríguez .....	65.00
6-2-1924	580	Juana Rodríguez .....	65.00
6-2-1924	581	Maria Rodríguez .....	65.00
8-2-1924	585	Marcial Fernández .....	14.55
18-2-1924	600	Luciño Ceballos .....	60.00
18-2-1924	601	José Blanco González .....	60.00
18-2-1924	602	Domitilo Blanco .....	60.00
27-3-1924	652	Santiago Mocha .....	250.00
21-4-1924	25	Fidel Bárcena López .....	120.00
21-4-1924	26	Gumersindo Herrero .....	60.00
25-4-1924	34	José Alonso .....	600.00
12-5-1924	53	Victor Melgar .....	250.00

(Continuará.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Parque Móvil de Ministerios Civiles

#### COMISION PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL Y REPUESTOS

##### VENTA DEL MATERIAL PROCEDENTE DEL JUSMG

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros el día diecisiete de junio del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil

de Ministerios Civiles, calle de Cea Bermúdez, número 5.

Los vehículos que salen a subasta pueden ser examinados los días 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del actual, este último día, las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del repetido Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1958.  
2.029.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

#### INSPECCION CENTRAL DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

La Embajada de Bélgica en esta capital comunica las siguientes recomendaciones a los conductores extranjeros de vehículos a motor que transiten por dicho país:

«En Bélgica, los vehículos a motor no pueden circular o estacionarse en la vía pública si la responsabilidad civil no está cubierta por un seguro.

Se avisa a los visitantes extranjeros que deben ir provistos del «Certificado Internacional de Seguro» (tarjeta verde). También pueden suscribir a su entrada en Bélgica un contrato de seguro llamado «Assurance automobile frontiere».

A partir del 15 de abril próximo las tarifas para el «seguro frontera» son las siguientes:

- 1.º Coches o camiones, con validez de diez días ..... 200 f.
- Motocicletas, scooters, velomotores, con validez de diez días ..... 30 f.
- 2.º Autocares, con validez de cinco días ..... 400 f.
- Autocares, con validez de diez días ..... 800 f.

Madrid, 8 de mayo de 1958.—El Jefe de la Inspección Central.

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Concurso-subasta de un grupo de 80 viviendas de renta limitada que la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se propone construir en la localidad de Villanueva y Geltrú.

El presupuesto de las obras y demás condiciones para poder optar a este concurso-subasta serán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los diarios de Barcelona.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.  
7.145.

### Jefaturas de Obras Públicas

#### VALENCIA

#### EXPROPIACIONES

Al objeto de iniciar el expediente expropiatorio de los terrenos afectados en el término de Arenal con motivo de las obras del «Nuevo acceso a esta capital de la carretera periférica Ps. 8.ª de Murcia-Alicante-Valencia trozo 1.º, perfil: 149 a 409» esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos prescritos en el artículo 19 del mencionado cuerpo legal, practicada la comprobación previa, abre información pública, durante el plazo de quince días, para que cualquier persona pueda formular ante la misma las alegaciones que estime pertinentes, ya oponiéndose a la ocupación que se intenta, ya rectificando posibles errores en la relación que seguidamente se publica y una de cuyas copias expondrá en el tablón de anuncios el Ayuntamiento nacional del término indicado.

Valencia, 13 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Leyda.  
2.900.

Relación que se cita

Parcelas número	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable Metros cuadrados
1. Huerta manzanos.	Propietaria, doña Antonia Muñoz Martínez...	Santa Ana, 15. Albal	N. Vicente Muñoz Vila; S. azarbe de la Marjal; E. Cristóbal Muñoz Martínez y O. José Diego Chirivella y Francisco Chilet Sanchis	690
2. Idem	Propietario, don Cristóbal Muñoz Martínez...	Santa Ana, 17. Albal	N. Vicente Muñoz Vila; S. azarbe de la Marjal; E. Salvador Vila Ferrer, y O. Cristóbal Romero Cánovas	1.130
3. Huerta	Propietario, don Vicente Muñoz Vila.....	Primo de Rivera, 28. Albal	N. camino de servidumbre, S. Cristóbal Romero Cánovas y otro; E. Salvador Vila Ferrer, y Oeste, Fermín Soler Penella	1.190
4. Idem	Propietario, don Fermín Soler Penella.....	Valencia, 18. Masanasa	N. escorredor de la Closa, S. camino de servidumbre; E. José Soler Penella, y O. José Diego Chirivella	290
5. Idem	Propietario, don José Soler Penella.....	Plaza de la Iglesia, 6. Masanasa.....	N. escorredor de la Closa; S. camino de servidumbre; E. Vicente Romeu Casañ, y O. Fermín Soler Penella	1.775
6. Idem	Propietaria viuda de don Carlos Hernández Lázaro Arrendatario, don Francisco Ramón Alapont.	Heinán Cortés, 21. Valencia. Colón, 14. Catarroja	N. acequia del Cordar; S. escorredor de la Closa; E. Concepción Mezquita Gil, y O. Esperanza Muñoz Hernández	2.530
7. Idem	Propietaria doña Concepción Mezquita Gil... Arrendatario, don Salvador Ramón Codoñer.	Conde Salvatierra, 21. Valencia Avenida José Antonio, 15. Catarroja.	N. acequia del Cordar; S. escorredor de la Closa; E. María Fortea Gimeno y acequia del Cordar, y O. viuda de Carlos Hernández Lázaro.	385
8. Idem	Propietario, don Francisco Verdeguez Monzó.	Sagasta, 8. Catarroja	N. José Alapont Fortea y otro; S. acequia del Cordar; E. camino de La Tanca, y O. José Alapont Fortea y otro	1.040
9. Idem	Propietario don José Alapont Fortea.....	Iglesia, 3. Catarroja.....	N. Francisco Busquet Raga, S. Francisco Verdeguez Monzó; E. Antonio Cubillos Verdeguez y otro, y O. Francisco Moreno Raga.....	800
10. Idem	Propietario, don Antonio Cubillos Verdeguez.	Avenida P. Carlos Ferris, 38. Albal.....	N. María del Carmen Vilar-Ezcuarro; S. Francisco Verdeguez Monzó y otro; E. camino de La Tanca y otro, y O. José Alapont y otros.....	1.140
11. Idem	Propietario, don Francisco Buguet Raga.....	Barcelona, 16. Catarroja.....	N. Concepción Espinosa Micó; S. José Alapont Fortea; E. Antonio Cubillos Verdeguez, y O. Miguel Penella Ferrer	480
12. Idem	Propietaria, doña Concepción Espinosa Micó.	Cánovas, 26. Catarroja	N. Miguel Morella Peris; S. Francisco Buguet Raga; E. Antonio Cubillos Verdeguez, y O. Bautista Gamón Hernández	140
13. Idem	Propietario, don Miguel Morella Peris..... Arrendatario, Miguel Morella Fortea.....	Cortes, 31. Catarroja Chivar, 10. Catarroja	N. María del Carmen Vilar Ezcuarro; S. Concepción Espinosa Micó; E. Antonio Cubillos Verdeguez, y O. Enrique Alapont Burguet.....	80
14. Idem	H.O. Apoderado, don Antonio Ventura Pérez. Arrendatarios: D. Agustín Chulvi Alapont D. Francisco Guillem Peris D. Francisco Alapont Belda	Cuarre, 6, 2.º Valencia Placitas, 12. Albal Eduardo Dato, 19. Albal Peris y Valero, 18. Albal	N. camino de La Tanca; S. Miguel Morella Peris y otro; E. camino de La Tanca, y O. Salvador Muñoz Ibor y otros.....	1.990



## Juntas de Obras de Puertos

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONCURSO para la adquisición de dos grúas móviles, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de mayo de 1958

Dispuesta por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el 9 del corriente la rectificación del concurso de referencia, se hace público para general conocimiento que la fecha límite para la presentación de proposiciones será el día 23 de julio del corriente año, a las horas especificadas en el citado anuncio, y la apertura de proposiciones tendrá lugar el día 30 del mismo mes.

Es de aplicación a este concurso lo prescrito en la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1955, que establece que los contratistas de las obras vendrán obligados a satisfacer el uno por ciento de cada certificación con destino a sufragar los gastos que ocasionen los estudios y la investigación técnica, económica, política y social de las obras y proyectos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de marzo último, entendiéndose adicionado en este sentido el artículo 12 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación en este concurso.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de mayo de 1958.—El Presidente, Lorenzo Martínez Fuset.—El Secretario-Contador, Pedro Doblado Saiz.

1.874.

## Confederaciones Hidrográficas

E B R O

DIRECCIÓN.—EXPROPIACIONES

OBRA: Canal de la Pardina, zona de las Bardenas. Término municipal: Sádaba

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de mayo de 1957, «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 6 de mayo de 1957 y diario «Heraldo de Aragón» de 27 de abril de 1957.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conductor de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 28 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, José Brugarolas.

3.216.

### GUADALQUIVÍR

INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de la Orden ministerial de 25 de abril de 1958, se somete a información pública el «Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Salto de Puente de la Cerrada (río Guadalquivir),

Jaén», aprobado técnicamente en la misma fecha, y cuyas obras han de llevarse a cabo en los términos municipales de Cazorla, Ubeda, Torreperogil y Peal de Becerro, de la provincia de Jaén.

#### Nota-extracto

El conjunto de las obras objeto de este proyecto comprende:

- a) Presa.
- b) Canal de derivación.
- c) Cámara de carga, tubería de presión y central.
- d) Viviendas y accesos.

#### Presa:

Queda ubicada en el emplazamiento actual del puente sobre el Guadalquivir, de la carretera de Torreperogil a Huéscar.

Se ha proyectado de gravedad, planta recta, paramento agua arriba vertical, con doce (12) metros de altura sobre el lecho del río, vertedero en coronación y con paramento de agua abajo en la zona del vertedero, siguiendo el perfil Creager.

Aliviadero.—El vertedero queda dividido en tres vanos por dos pilas de perfil Jonkosky. Estos vanos tienen una anchura de 14 metros y el espesor máximo de lámina vertical es de 5 metros y se cierran mediante compuertas tipo vagón.

La capacidad de desagüe del conjunto de estos tres vanos es de 1.050 metros cúbicos/segundo, correspondiente a la máxima avenida calculada.

Anulador de energía.—El cuenco de distipación de energía del aliviadero está formado por dos cajeros de 9,30 metros de altura por 21 metros de longitud y un zampeado de 48 metros de anchura, que termina en un escalonado de proporción 1:2, hasta encontrar en nivel correspondiente al lecho del río.

Presa.—El cuerpo de la presa, propiamente dicho, se ha proyectado en hormigón de 200 kilogramos de cemento por metro cúbico; las filas del aliviadero se proyectan de hormigón armado de 350 kilogramos de cemento.

Puente sobre el Guadalquivir.—El emplazamiento de la presa coincide con el del puente, ya existente, de la carretera de Torreperogil a Huéscar. Esta coincidencia obliga a tener que prescindir del citado puente, que se sustituye por uno de tres tramos rectos de H. A. de la colección oficial, cuyas pilas se apoyan sobre la cimentación del rastrillo del anulador de energía.

#### Canal de derivación:

Toma.—Se ha proyectado doble para mayor facilidad de explotación y limpieza de rejillas. Esencialmente, consta de dos rejillas, dos compuertas vagón de 6 x 3,5 metros, separadas por una pila intermedia de H. A. y a continuación un tramo de transición entre la sección rectangular de la toma y la trapezoidal del canal.

Aliviadero.—Al comienzo del canal se proyecta un aliviadero lateral, constituido por una tubería de cuatro sifones Gregotti y una compuerta de fondo. La capacidad total de desagüe del conjunto es de 25 metros cúbicos/segundo.

Canal.—Es de sección trapezoidal, con cajeros de talud 1:1. Sus dimensiones son: Calado: 3,10, anchura de solera: tres metros, anchura en coronación: 10 metros, espesor medio de revestido: 0,30 metros, y la pendiente media adoptada es la de 0,0003.

La longitud total del canal de derivación es de 5.327,06 metros, habiéndose previsto juntas de dilatación y construcción cada cinco metros.

En las obras de cruce, la sección tipo se ha sustituido por otra equivalente de taludes 1:5, con 6,84 metros de anchura en coronación, 5,44 metros en solera, y el mismo calado de 3,10 metros. Todo él discurre por el sector VI de la zona Alta de Vegas del Guadalquivir.

Obras accesorias.—Por discurrir todo el canal por el sector VI de la zona Alta de Vegas del Guadalquivir, son numerosas las obras de cruce de desagües, acequias

y caminos; todas ellas se adaptan a los modelos oficiales previstos para estos tipos de obra.

Los arroyos de Almindez y la Zorreras, se salvan con dos series de arcos de medio punto de la colección oficial. El primero de ellos está compuesto por tres arcos de medio punto de 8,5 metros de luz, y el segundo, por un arco de igual luz.

Cámara de carga.—Se une al canal con un tramo de acuerdo de 10 metros de longitud. Se proyecta en sección rectangular con un calado máximo de 6 metros y una longitud total de 85 metros. Se dispone en ella un aliviadero lateral integrado por una batería de siete sifones Gregotti, iguales a los previstos para el canal y con una capacidad total de desagüe de 35 metros cúbicos/segundo.

Tuberías forzadas.—De la cámara de carga arrancan las dos tuberías de 2,5 metros de diámetro y 46 metros de longitud; son de palastro soldado y protegidas por una capa de hormigón débilmente armado.

Central.—Está constituido por un edificio cuyo cuerpo principal, la sala de máquinas, tiene 26,30 metros de longitud por 10,50 de anchura y 13 de altura. Está situada en la cota 347,30 y a unos 600 metros aguas arriba de la estación elevadora del sector VII de la zona Alta de Vegas del Guadalquivir.

En la fachada Norte van adosados, y con diferentes alturas de cubierta, los cuerpos para las instalaciones de oficina, cuadros, batería, aros, taller, almacén y aparellaje de alta tensión. En la fachada Este se encuentra la puerta de acceso de maquinaria, y junto al cuerpo lateral se encuentran ubicados los dos transformadores de intermedia de 4.500 KVA, y defendidos por un cerramiento adecuado. Las cubiertas están constituidas por placas de H. A. aligerado sobre cuchillos metálicos e impermeabilizadas en su cara exterior.

Viviendas.—Se prevee la construcción de una casa-administración y viviendas para Ingeniero y Ayudante, todas situadas en la margen izquierda del río, frente al poblado de San Miguel II.

Además de estos edificios, se proyectan cuatro grupos dobles de viviendas para el personal encargado de la explotación del salto, éstos en la margen derecha.

Accesos.—También se proyectan los accesos a la central y casa-administración. Consisten en un camino de seis metros de anchura total con firme de macadam ordinario, que parte del actual de acceso a la estación elevadora del sector VII de la Z. A. V. y enlaza, después de pasar junto a la central, con el camino rural del I. N. C., VI-21. En las proximidades de la central, arranca de él un ramal, que cruzando el Guadalquivir con una pasarela de H. A. de tres metros de anchura y un arco de 28 metros de luz, llega hasta la zona de emplazamiento de la casa de administración y viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose asimismo en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz.

Durante este plazo señalado, podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto por los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de los términos municipales citados y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Delegación de Jaén, calle Fernán Palma, número 5, o ante el Ingeniero Director de dicha Confederación en Sevilla, plaza de España, Sector II, en cuyas oficinas, durante los días y horas hábiles, estará expuesto el proyecto a disposición de quien solicite examinarlo.

Sevilla, 28 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, José Méndez.

3.331.



## PIRINEO ORIENTAL

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Colomer Munmany, S. A.», calle San Francisco, número 1, Vich.

De su representante: Don Jaime Uya, avenida de José Antonio, 478, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quince (15) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gurri.

Término municipal en que radican las obras: Vich (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, vía Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, J. Montañés. 7.003.

• • •

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Primaria

*Anunciando las subastas de obras que se especifican.*

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de reparación del edificio en el que está instalada la Escuela del Magisterio Masculino de Búrgos.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Búrgos.

Las proposiciones se ajustarán al mo-

delo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en otro abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veintinueve mil quinientas setenta y cuatro pesetas (29.574 pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón novecientas setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (1.978.699,39).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento».)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

1.977.

• • •

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en Vallehermoso de la Fuente, provincia de Cuenca.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y

en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de doce mil quinientas cincuenta y dos pesetas con cinco céntimos (12.552,05 pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de seiscientos veintisiete mil seiscientos noventa y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 627.601,38).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

1.978.

• • •

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de cuatro Escuelas unitarias y cuatro viviendas para Maestros de Puebla de Almenara, provincia de Cuenca.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de veintitrés mil treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (23.038,45 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón ciento cincuenta y un mil novecientas veintidós pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.151.922,47 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
1.979

• • •

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de seis Escuelas unitarias y seis viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Buenache de Alarcón, provincia de Cuenca.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde,

debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de treinta y siete mil doscientas diecinueve pesetas veinte céntimos (37.219,20 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón ochocientas sesenta mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos (1.860.958,33 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
1.980

• • •

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de cuatro Escuelas unitarias y cuatro viviendas para Maestros en «La Explanada», solar El Calvario, Ayuntamiento de San Roque, provincia de Cádiz.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de

1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos (49.839,30 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones cuatrocientas noventa y un mil novecientas sesenta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos (2.491.965,39 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
1.981

• • •

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de dos Escuelas unitarias

rias y dos viviendas en Grullas, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oviedo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (10.882,50 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de quinientas cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas con dieciséis céntimos (544.125,16 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ....., provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por cientos».)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

1.985

Por Ordenes ministeriales de 2 de junio de 1958 se han aprobado los presupuestos de las obras que se detallan, por el presupuesto tipo de subasta que se indica:

Obras de construcción del Grupo escolar en la Línea de la Concepción, emplazamiento en la calle Pavía (Cádiz). Pesetas 918.283,43.

Obras de construcción del Grupo escolar en la Línea de la Concepción, emplazamiento en Barrio de Pedreras (Cádiz). Pesetas 918.283,43.

Que en total hacen 1.836.566,86 pesetas el presupuesto tipo de subasta de las citadas obras, no pudiéndose presentar pliego para una de las obras, sino por el total de ellas.

En su virtud, esta Dirección General, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos el citado día, a las once de la mañana.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles, en la Sección del Registro de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de treinta y seis mil setecientos veintiuna pesetas con treinta y cinco céntimos (36.721,35), en concepto de depósito provisional. En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicatario a la misma, provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto total tipo de contrata de las citadas obras es el de un millón ochocientos treinta y seis mil quinientas sesenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (1.836.566,86).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras que se indican, cree que se encuentra en

situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por cientos».)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

1.983.

Por Ordenes ministeriales de 2 de junio de 1958 se han aprobado los presupuestos de las obras que se detallan por el presupuesto tipo de subasta que se indican:

Obras de construcción de seis Escuelas unitarias y seis viviendas para Maestros en Almedinilla (Córdoba). 1.613.107,52 pesetas

Obras de construcción de una Escuela unitaria y una vivienda para Maestro en Chozas de Vizcandar, Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba). 288.619,25 pesetas.

Obras de construcción de una Escuela mixta y vivienda para Maestro en Fuente Grande o Navas, Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba). 274.018,69 pesetas.

Obras de construcción de una Escuela mixta y vivienda para Maestro en la Aldea de Cuesta Blanca, Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba). 286.091,36 pesetas.

Que en total hacen 2.461.836,82 pesetas el presupuesto tipo de subasta de las citadas obras, no pudiéndose presentar pliego para una de las obras, sino por el total de ellas.

En su virtud, esta Dirección General, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos el citado día, a las once de la mañana.

A este efecto, a partir de día 3 de junio de 1958, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Córdoba.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de cuarenta y tres mil doscientas treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos (43.236,75), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto total tipo de contrata de las citadas obras es el de dos millones cuatrocientas sesenta y un mil ochocientas treinta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (2.461.836,82 pesetas).

La documentación precisa que deba acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras que se indican, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento».)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
1.982.

Por Ordenes ministeriales de 2 de junio de 1958 se han aprobado los presupuestos de las obras que se detallan por el presupuesto tipo de subasta que se indican: Obras (segunda fase) de construcción del Grupo escolar en el Barrio de la Plaza de Toros de Algeciras (Cádiz, pesetas 5.510.033,53.

Obras de construcción del Grupo escolar emplazado en Cuesta del Rayo, Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), 568.724,22 pesetas.

Que en total hacen 6.078.757,75 pesetas el presupuesto tipo de subasta de las citadas obras, no pudiéndose presentar pliego para una de las obras, sino por el total de ellas.

En su virtud, esta Dirección General, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos el citado día, a las once de la mañana.

A este efecto, a partir de día 3 de junio de 1958, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional, cuyo plazo terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de ciento veintidós mil quinientas setenta y cinco pesetas con quince céntimos (121.575,15 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto total tipo de contrata de las citadas obras es el de seis millones setenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (6.078.757,75 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras que se indican, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento».) Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

1.984.

#### Escuelas del Magisterio

«MOSEN CINTO VERDAGUER»

LERIDA

Extraviado el original del título de Maestro de Primera Enseñanza expedido por el Ministerio correspondiente con fecha 4 de diciembre de 1920 (Regtr. folio 80, núm. 2.052) a favor de don Clemente Jove Peralta, y habiendo solicitado el interesado la expedición de un duplicado del mismo, se hace público dicho extravío por medio del presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, puedan presentarse las reclamaciones y alegaciones que a tal efecto se estimen pertinentes.

Lérida, 21 de mayo de 1958.—El Director, Octavio Mestre Ferré.

499.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo

#### SECCION DE TRABAJO DE EXTRANJEROS

##### ANUNCIO NÚMERO 507

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

40.895. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas inglés y español. 1.720 pesetas mensuales

46.260. Palma de Mallorca. Empleado de comercio hablando a la perfección los idiomas inglés, francés, alemán, sueco y español. 1.020 pesetas mensuales.

47.487. Cádiz. Corresponsal en los idiomas inglés y alemán. 2.000 pesetas mensuales.

47.537. Bilbao. Corresponsal en los idiomas alemán e inglés. 1.955 pesetas mensuales.

47.689. Madrid. Corresponsal en los idiomas alemán, francés e inglés. 30.000 pesetas anuales.

47.795. Madrid. Engastador en bisutería

alemana con categoría de oficial tercera clase. 40,25 pesetas diarias

Madrid, 19 de mayo de 1958.—El Jefe de la Sección, M. Troyano

##### ANUNCIO NÚMERO 508

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

46.658. Modista. Sitges (Barcelona).

47.378. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.

47.511. Fabricante de mosaicos. Badalona.

47.619. Profesor de idiomas. Madrid.

47.712. Industrial. Madrid.

47.723. Profesora de idiomas. Madrid.

47.724. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca

47.762. Comerciante en juguetería. Tenerife.

47.764. Comerciante en juguetería fina Alicante.

47.759. Hotelero. Benidorm.

47.781. Profesora de idiomas. Barcelona.

47.785. Profesora de idiomas. Madrid

47.789. Profesor de idiomas. Madrid.

47.794. Industrial. Benidorm.

47.796. Peluquería de señoras. Benidorm.

47.805. Profesora de idiomas. Madrid.  
47.864. Hotelera. Villajoyosa (Alicante).  
47.906. Industrial. Benidorm.  
Madrid, 19 de mayo de 1958.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de mayo de 1957 falleció en Valverde del Camino (Huelva) el obrero José Conde Vega, de veintinueve años de edad, natural de Fuentes de Andalucía (Sevilla), hijo de Basilio y de María, domiciliado en finca Los Cabezudos, Almonte (Huelva), que trabajaba al servicio del Patrimonio Forestal del Estado.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1957 falleció el obrero Ricardo Calvo Pintado, natural de Buenos Aires, hijo de Ricardo y de Balbina, domiciliado en San Sebastián Pías (Zamora), que trabajaba al servicio de «Tierras y Hormigones, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día primero de agosto de 1956, falleció en Sapeira (Lérida) el obrero Basilio Segismundo Bueno Marin, natural de Yeste (Albacete), hijo de Domingo y de Dolores, domiciliado en Yeste, que trabajaba al servicio de «Enher»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1957, falleció en Fene (La Coruña) el obrero José Romaus Caamaño, de quince años de edad, natural de Mugaridos (La Coruña), hijo de Juan José y de Victoria, domiciliado en María, 72, Mugaridos (La Coruña), que trabajaba al servicio de Rodolfo Lama.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1956, falleció el obrero Francisco Martínez Acosta, que trabajaba al servicio de Industrial Oleícola, S. L.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de julio de 1956 falleció en La Albuera (Badajoz) el obrero José López Rivero, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de La Albuera (Badajoz) hijo de Alfonso y de Josefa, domiciliado en La Albuera (Badajoz), que trabajaba al servicio de Diego Villalón Angulo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de junio de 1957 falleció en Orense el obrero Arturo Oliveira Pereira, de veintiocho años de edad, natural de Parada-La Cañiza (Pontevedra), hijo de Manuel y de Olivia, domiciliado en Parada-La Cañiza (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Sociedad Esp. Montajes Industriales, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56.

Madrid, 20 de mayo de 1958.—El Director, José Manuel González Fausto.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones

#### MADRID

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Marciano Villarreal Villanueva.

Ubicación: Entre los kilómetros 5 y 6 de la carretera de San Martín de la Vega, término de Villaverde Bajo (Madrid).

Objeto de la petición: Fábrica de yeso. Capacidad de producción: 14.000 toneladas al año.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Materias primas: Procedentes de canteras próximas a la fábrica.

Capital a invertir: 70.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 3 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones

5.477.

\*\*\*

Peticionario: Don Raimundo Balle Videira y don Daniel Landaluze Franco.

Domicilio: Glorieta Marqués de Vellido, número 2, y calle Maiquez, número 2, respectivamente.

Emplazamiento: En el paraje denominado «Calera Vieja», del término municipal de El Molar.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina de aserrar piedra marmórea.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 54.500,46 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 5 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

5.581.

#### GERONA

##### Junta Provincial de Electrificación

Aprobado por la Dirección General de Industria el plan general de electrificación en la provincia, se anuncia a concurso la ejecución de las instalaciones incluidas en el proyecto que a continuación se enumera: «Proyecto de electrificación del barrio de Salom», del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro, consistente en tendido de un ramal de 100 metros de línea aérea trifásica a 25 KV., derivada de la línea de alta tensión de FECSA, de Sils a Palamós, estación transformadora tipo interior de 25 KVA. y red de baja tensión para distribución de energía en el barrio de Salom.

El presupuesto total de estas obras asciende a 207.871,50 pesetas.

Se admitirán las proposiciones que respetando las directrices del proyecto introduzcan variaciones con mejoras en su realización.

Los interesados podrán revisar el proyecto de la obra, que estará de manifiesto en la Delegación de Industria de Gerona y en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro, en los diez días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán formular sus propuestas dentro de los quince días siguientes al de terminación del plazo anterior.

Las ofertas se presentarán en el Gobierno Civil de la provincia, Junta Provincial de Electrificación.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Gerona, 30 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe de Industria, Vicepresidente de la Junta Provincial de Electrificación, R. Manera.

7.210.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Agronómicas

#### MADRID

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aniceto Rodríguez Argovia.

Localidad: Titulcia.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva (almazara).

Capital de instalación: 175.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capacidad de elaboración: 80.000 kilogramos de aceite por campaña.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en escrito por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, Sagasta, 27, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Victorino BURGÚES.

5.472.

\*\*\*

### Jefaturas de Ganadería

#### BARCELONA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Fornals Albalat.

Industria: Tablajería de equidos.

Emplazamiento: Cornellá de Llobregat. Capacidad de producción: El cupo que se le asigne por la Dirección General de Ganadería.

Maquinaria: Cámara frigorífica, motor eléctrico, balanzas, cortantes, cuchillos, brocas, ganchos y maquinilla.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de mayo de 1958.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.

2.780.

#### PALENCIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelo Peña Helguera.

Localidad: Paredes de Nava.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en chacinera menor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles por triplicado en esta Jefatura calle Mayor Pral. 244.

Palencia, 5 de mayo de 1958.—El Jefe del Servicio, V. Calcedo.

2.795

#### TARRAGONA

##### AMPLIACIÓN Y TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Dominga Paláu Galvalda.

Emplazamiento: Reus. Camino de Riudoms, sin número.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de ampliación: 48.000 quintales métricos.



Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 24 de abril de 1958.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.  
2.539.

## VALENCIA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Uso Ventura.  
Industria: Piensos compuestos.  
Emplazamiento: Valencia-Puerto. Con-suelo, número 5.  
Capital ampliación: 300.000. Maquina-ria: Inglesa.

Consistente: Una prensa marca «California» modelo Master. Tres matrices. Una enfriadora automática.  
Producción a elaborar: 900 toneladas de piensos compuestos para avicultura y ganadería.

Se hace pública esta petición a fin de que los particulares y entidades que se encuentren afectados puedan, si les interesa, presentar la oportuna reclamación en el plazo de diez días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las reclamaciones por escrito cuadruplicado debidamente reintegradas en esta Jefatura. Gran Vía del Marqués del Turia, número 48.

Valencia, 19 de abril de 1958.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.  
2.430.

## ZAMORA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Teresa Riesco Blanco.  
Ampliación de la industria: Instalación de una cámara frigorífica para 500 kilogramos de carne.

Emplazamiento: Toro. En su establecimiento, calle Generalísimo Franco número 8.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante el plazo de diez días hábiles, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 7 de mayo de 1958.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.  
2.804.

\* \* \*

## Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

### MADRID

#### Servicio del Algodón

#### NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Productora de Algodón Nacional, S. A.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de semilla de algodón.

Emplazamiento: Córdoba. Barrio de Miraflores.

Capital de la instalación: 36.858.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.  
Materias primas a emplear: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio del Algodón, calle Sagasta, número 13.

Madrid, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.  
4.798.

## Servicio de Concentración Parcelaria

### DIRECCION

#### CONCURSOS

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de Quintanarrraya (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con treinta y un céntimos (1.038.856,31 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 30 de junio de 1958, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil quinientas ochenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos (20.582,84 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de junio de 1958. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de concurso publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).  
Madrid, 28 de mayo de 1958.—El Director (ilegible).  
1.889.

\* \* \*

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento de la zona de Quintanarrraya (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos treinta y tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (633.342,87 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de

dicho Organismo en Burgos (Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 30 de junio de 1958, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doce mil seiscientos sesenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (12.666,85 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de junio de 1958. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).  
Madrid, 28 de mayo de 1958.—El Director (ilegible).  
1.888.

\* \* \*

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios de Olivares de Júcar (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento catorce mil doscientas dieciséis pesetas con cuarenta céntimos (1.114.216,40 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, número 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 30 de junio de 1958, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintitún mil setecientos trece pesetas

con veinticuatro céntimos (21.713,24 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de junio de 1958. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficina y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de mayo de 1958.—El Director (illegible).

1.887.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Maestranzas Aéreas

SEVILLA

Delegación Regional.—Junta Liquidadora

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 17 de junio próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo repuesto de avión, chatarra de aluminio y material vario.

Sevilla, 28 de mayo de 1958.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

7.298.

1.ª 10-6-1958

### Zonas Aéreas

BALEARES

Junta Regional de Adquisiciones

SUBASTA

Autorizada por la Superioridad, se celebrará en el salón de actos de la Jefatura de esta Zona (calle Antonio Planas, 27) el día 21 de junio próximo, a las doce horas, subasta pública para efectuar las siguientes adquisiciones, en la cuantía que también se indica:

Leña para ranchos, por importe de 100.000 pesetas.

Leña para calefacción, por importe de 32.546 pesetas.

Carbón mineral (antracita) para calefacción, por importe de 147.235 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia, calle Mateo E. Lladó, sin número), en días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Palma, 28 de mayo de 1958.—El Secretario.

7.238.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 16 de mayo de 1958 por la que se convocan exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes Provinciales en Cuenca.*

Ilmos. Sres.: Aprobado por Orden de este Ministerio de fecha 17 de julio de 1952 y reformado por la del 18 de mayo de 1954, el vigente Reglamento para regular el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Interpretes y Correos de Turismo, y siendo preciso proceder a la habilitación de Guías-Interpretes Provinciales de Cuenca, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Interpretes Provinciales en Cuenca, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del 17 de julio de 1952, reformado por la Orden del 18 de mayo de 1954, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los aspirantes habrán de ser españoles de uno u otro sexo, y deberán dirigir su instancia solicitando ser admitidos a examen a este Ministerio, presentándola en la Delegación Provincial de Cuenca dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—El solicitante consignará en su instancia los idiomas extranjeros de los que desee ser examinado, así como los títulos elementales o universitarios que posea, los que serán puntuados discrecionalmente por el Tribunal.

Dicha instancia deberá ir acompañada, para ser admitida, y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, únicamente del recibo de haber satisfecho en la Delegación Provincial la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y la manifestación expresa y detallada del aspirante de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base novena de esta convocatoria y en el artículo cuarto del Reglamento de 17 de julio de 1952, referidas a la fecha en que expira el plazo señalado para la presentación.

Tercera.—Una vez terminado el plazo a que se alude en la base anterior, las instancias se pasarán a una Comisión, compuesta por el Delegado y el Secretario Provinciales del Ministerio y el Jefe de la Oficina de Información de Turismo, la cual, previo examen de las mismas, formará las correspondientes listas de admitidos y excluidos, las que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Cuarta.—Dentro de los quince días siguientes se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación en los ejercicios, cuyo resultado se hará público en el local de la Delegación Provincial del Ministerio y en los referidos periódicos oficiales.

Quinta.—Los ejercicios de examen se verificarán transcurridos tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anunciándose con una antelación mínima de quince días el día, hora y local en que hayan de celebrarse.

Sexta.—La prueba de idiomas consistirá:

a) En un ejercicio de lectura sobre texto sacado a la suerte de los seleccionados con anterioridad por el Tribunal, conversando seguidamente sobre el mismo.

b) En otro, escrito, que versará sobre un tema de los grupos primero y segundo del anexo II del programa que figura

adjunto a esta convocatoria, sacado a la suerte por el examinando.

Este ejercicio será eliminatorio y no podrá seguir actuando el aspirante que, a juicio del Tribunal, no conozca suficientemente, por lo menos, uno de los idiomas alegados.

Los aprobados en el primer ejercicio serán sometidos a otro oral, consistente en contestar en el plazo máximo de media hora a dos temas, uno sobre datos prácticos o geográficos y otro sobre organización del Turismo en España, los que el aspirante extraerá a la suerte del programa que se publica como anexo I de esta convocatoria.

Todos los aspirantes que hayan aprobado el ejercicio anterior practicarán con posterioridad otro conjunto, que será escrito, y que consistirá en contestar en el plazo máximo de dos horas a dos temas extraídos a la suerte por uno de los examinandos del programa que figura como anexo II de esta convocatoria.

Séptima.—Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el Ministro del Departamento nombrará el Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.º del Reglamento del 17 de julio de 1952, modificado por la Orden de 18 de mayo de 1954, haciéndose pública su composición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Para la actuación válida del Tribunal será indispensable la asistencia, por lo menos, de tres de sus miembros.

En cada ejercicio se realizarán dos llamamientos, y el aspirante que dejare de concurrir en ambos se le considerará decaído en su derecho, cualquiera que fuese la causa de ello.

También decaerá en su derecho si se retira de la actuación en el curso de un ejercicio o dejare de contestar a alguno de los temas.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad. Si durante los exámenes llegase a conocimiento del mismo que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formule, estándose en este caso a lo establecido en la legislación general, que se le aplicará por analogía.

Octava.—Las calificaciones de las pruebas orales, tanto del ejercicio de idiomas como del temario del anexo I, se harán públicas al finalizar las mismas, y las de las escritas, en cuanto el Tribunal finalice de calificar los ejercicios, figurando en las listas únicamente los nombres de los aspirantes que hayan sido aprobados.

Novena.—Una vez terminados los exámenes, el Tribunal presentará al titular de este Ministerio la lista con los aspirantes aprobados, los cuales deberán aportar ante el mismo, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta formulada por el Tribunal, a cuyo efecto se les dirigirá el oportuno requerimiento, los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de inscripción del nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada cuando no esté expedida dentro de la demarcación de la Audiencia Territorial en que hayan de celebrarse los exámenes.

2.º Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal correspondiente al domicilio del interesado.

4.º Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

5.º Certificación médica oficial acredi-

tativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la profesión.

6.º Cuando se trate de aspirante femenino, certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social o de estar exenta del mismo.

7.º Aquellos documentos originales o testimonios que acrediten los títulos invocados por el solicitante.

Los aspirantes que, teniendo la condición de funcionarios públicos, concurran a este examen de habilitación para la profesión libre de Guías-Intérpretes, estarán exentos de justificar documental-mente las condiciones y requisitos ya demostrados y que se les exigieron para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Quienes dentro del plazo de treinta días antes indicado no presentaren su documentación no podrán ser habilitados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia presentada.

Una vez conformada por el titular del Departamento la lista de los aspirantes aprobados pasará a la Dirección General de Turismo a los fines previstos en el último párrafo del artículo sexto del Reglamento anteriormente citado, de 17 de julio de 1952, modificado por la también citada Orden de 18 de mayo de 1954.

En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto por la legislación general sobre la materia que sea aplicable por analogía.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1958.—Por delegación, José Luis Villar Palasí.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Turismo.

#### ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS Y GUÍAS-INTÉRPRETES PROVINCIALES DE CUENCA

##### Datos geográficos

Tema 1. Situación y características principales de Castilla la Nueva.—Especial referencia a la provincia de Cuenca.

Tema 2. Comunicaciones ferroviarias. Líneas de autobuses de interés turístico en la provincia.

Tema 3. Itinerarios prácticos para la visita de Cuenca en un día.

Tema 4. Itinerarios prácticos para la visita de Cuenca en dos días.

Tema 5. Itinerarios prácticos para la visita de Cuenca en varios días, graduando la conveniencia e importancia de cada uno.

Tema 6. Itinerarios para la visita urgente de Cuenca en seis horas.

##### Datos prácticos

Tema 7. Hoteles, restaurantes, salas de fiestas, espectáculos, etc., de la provincia de Cuenca.

Tema 8. Libros y Guías más importantes sobre Cuenca y su provincia.

Tema 9. Precios y horarios de visita de los principales monumentos, museos, etcétera, de Cuenca y su provincia.

Tema 10. Bañerías en la provincia de Cuenca.

Tema 11. Sitios de altura en la provincia de Cuenca.

Tema 12. Documentación que precisan los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Prórroga de visados.

Tema 13. Régimen de divisas.—Admisión y entrada de vehículos con carácter temporal en España.

Tema 14. Deportes (caza, pesca, etc.).

#### Organización del Turismo en España

Tema 15. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 16. Organización de la Dirección General de Turismo.

Tema 17. Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo.—Su organización y actividades.

Tema 18. Oficinas de Información de la Dirección General de Turismo.—Red de las mismas en España y en el extranjero. Su finalidad y funciones.

Tema 19. Hostelería y clasificación de estos establecimientos.—Agencias de Viajes.

Tema 20. Establecimientos hoteleros de la Dirección General de Turismo: Albergues, Paradores, Hosterías y Refugios; descripción, servicios y clasificación.

Tema 21. Nociones sobre la Reglamentación de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo y relación de los mismos con la Dirección General de Turismo.

Tema 22. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular.—Su composición y funcionamiento. Centros de Iniciativa y Turismo; su finalidad.—Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo.

#### ANEXO II

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS Y GUÍAS-INTÉRPRETES PROVINCIALES DE CUENCA

##### Geografía e Historia

Tema 1. El clima, la agricultura, la ganadería y la industria en la provincia de Cuenca.

Tema 2. Características del paisaje conqense.—Sitios de interés natural en la provincia.

Tema 3. Características históricas y culturales de lo español.

Tema 4. Historia de Cuenca en la antigüedad.

Tema 5. Cuenca durante la Edad Media.

Tema 6. Cuenca durante las Edades Moderna y Contemporánea.

Tema 7. El Alzamiento Nacional.—Doctrina política del Movimiento.

Tema 8. Naturaleza y alcance de la misión civilizadora de España.

##### Arte y Literatura

Tema 9. El arte primitivo.—Arte clásico, griego y romano.

Tema 10. El románico y el gótico.—El mozárabe y el mudéjar.

Tema 11. El arte del Renacimiento, el plateresco y el barroco.—El arte neoclásico y el romántico.

Tema 12. Monumentos religiosos de Cuenca.

Tema 13. Principales edificios religiosos, civiles y castrenses de la provincia.

Tema 14. Cuenca en su aspecto pintoresco.

Tema 15. Las Torcas y la Ciudad Encantada.

Tema 16. Museos, Archivos y Bibliotecas en Cuenca y su provincia.

Tema 17. Excursiones interesantes desde la capital por su valor artístico o histórico.

Tema 18. Personalidades destacadas en la Literatura y en las Artes en la provincia de Cuenca.

##### Folklore

Tema 19. Fiestas principales en la provincia de Cuenca.

Tema 20. Costumbres, traje y vivienda populares en la provincia de Cuenca.

Tema 21. Cantos y danzas conqenses.

Tema 22. Gastronomía y artesanía en la provincia de Cuenca.

Tema 23. Tradiciones y leyendas conqenses.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

SECRETARIA GENERAL

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras de «Urbanización de la vía principal del sector de la Prosperidad», se ha solicitado la devolución de las fianzas complementaria y definitiva que tiene constituidas para responder de las mencionadas obras en la Caja General de Depósitos, por importe de 235.000 y 379.500 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente con el indicado contratista con motivo de estas obras puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1958.—El Secretario general, Francisco Callejón.

\* \* \*

Instituto Nacional de la Vivienda

Anunciando las subastas-concursos de las obras que se indican.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de urbanización del polígono de Pasajes de San Pedro (Guipuzcoa).

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

El proyecto de las obras ha sido redactado por el Arquitecto don Jose Maria Yturriaga Dou.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de seis millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos (6.154.836,50).

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ochenta y un mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y seis centimos (81.543,86).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipuzcoa), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera innábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las obras, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados, y en



la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

- 1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.
- 2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.
- 3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.
- 4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los diez meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939 y de 15 de junio de 1954). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El Director general, Vicente Mortes.

1.828.

\* \* \*

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de urbanización del polígono Zarauz (Guipúzcoa).

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

El proyecto de las obras ha sido redactado por los arquitectos Casla Echarri y Encio Cortázar.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de tres millones doscientas cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesetas con diecinueve céntimos (3.242.953,19).

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus

sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y dos mil cuatrocientas veintinueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (42.429,53).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las obras, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados, y en la Delegación del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

- 1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.
- 2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.
- 3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.
- 4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los ocho meses de plazo indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939 y de 15 de julio de 1954). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El Director general, Vicente Mortes.

1.829.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de urbanización del polígono de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa).

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

El proyecto de las obras ha sido redactado por el Arquitecto don José María de Yturriaga Dou.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas seis mil cuatrocientas dieciséis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 2.406.416,44).

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y un mil noventa y seis pesetas con veinticuatro céntimos (41.096,24).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las obras, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados, y en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

- 1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.
- 2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.
- 3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.
- 4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los seis meses de plazo indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósi-

tos y demás documentos presentados, reuniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939 y de 15 de julio de 1954). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El Director general, Vicente Mortes.  
1.830.

\* \* \*

## Delegaciones Provinciales

### MURCIA

La Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., promotora y constructora de las obras de construcción de 48 viviendas protegidas en Cartagena, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que depositó para construcción de las citadas obras. Durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse reclamaciones sobre la indicada fianza en la Dirección General de la Vivienda, en Madrid, y en esta Delegación Provincial.

Murcia, 7 de abril de 1958.—El Delegado provincial, Ernesto Llamas del Toro  
1.965.

\* \* \*

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones

#### MADRID

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial y Hospital de San Juan de Dios) durante el año 1958, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia y Sanidad, donde puede examinarse en días laborables y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.000.000 de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el capítulo VIII del vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pesetas, y la definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, la formule nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspon-

dientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, reintegradas con timbre provincial de igual cuantía, y deberán redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial y Hospital de San Juan de Dios) durante el año 1958, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del ..... por ciento (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad, debiendo incluir las en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.  
1.642.

\* \* \*

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 12 de mayo de 1958, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección de Negociados arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de reparación, con riego asfáltico, del firme de los kilómetros 8 al 12,812 de la carretera de la Alameda a la de San Fernando a Mejorada, y del firme de la carretera de Mejorada del Campo a Veilla de San Antonio.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.177.983,73 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 369 del vigente presupuesto de gastos de esta Corporación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de 6 pesetas, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 28.559,67 pese-

tas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales de esta Diputación Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de agosto, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Madrid, 22 de mayo de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

#### Modelo de proposición

Don ... que habita en ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha ... y ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

1.823.

\* \* \*

Se anuncia subasta para las obras de conducción de agua desde el depósito regulador a tres fuentes públicas en el pueblo de Getafe, con el precio tipo de pesetas 779.536,66 y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto número 332-A y concepto número 314.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 19.488,41 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación

del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el Ilmo. Sr. Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de cinco meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Secretario general, Sinesio Martínez Fernández Yañez.

1.644.

## VALLADOLID

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, adoptado en la sesión plenaria del día 13 de abril de 1957, se procede, mediante el presente anuncio, a la adquisición por concurso de dos apisonadoras y un rodillo de tracción animal, en las condiciones que se expresan:

1.º Objeto del concurso.

Es objeto del presente concurso la adquisición de la siguiente maquinaria:

a) Una apisonadora, movida, por gas-oil, de quince a diecisiete toneladas, de tres rodillos.

b) Otra apisonadora, movida por el mismo carburante, de diez a doce toneladas, de tres rodillos.

c) Un rodillo de tiro animal, de tres

mil kilos aproximados de peso en vacío.

La distancia entre ejes de las apisonadoras no excederá de tres metros, a fin de conseguir una mejor adaptación a las curvas, y cada máquina dispondrá de tres velocidades en cada sentido.

El motor para la propulsión de las máquinas apisonadoras pertenecerá al sistema Diessel, debiéndose indicar en la proposición el tiempo del ciclo, número de cilindros y disposición de los mismos.

La máquina de quince toneladas podrá trabajar apisonando un recargo de veinte centímetros de espesor y la de diez toneladas apisonando un recargo de quince centímetros, y ambas en pendientes de un 12 por 100 como mínimo.

2.º Valoración:

Como valoración provisional, a efectos de determinar la cuantía de la fianza provisional, se establece la siguiente:

a) Apisonadora de quince toneladas: 650.000 pesetas.

b) Apisonadora de diez toneladas: pesetas 500.000.

c) Rodillo de tiro animal: 60.000 pesetas.

Estas valoraciones servirán de tipo de referencia al concurso.

Se advierte especialmente que los licitadores podrán concurrir por todas las máquinas señaladas o sólo por alguna de ellas.

3.º Plazo de entrega:

Una vez realizada la adjudicación definitiva, las máquinas adquiridas por la Corporación deberán ser entregadas en el punto de la provincia de Valladolid que se determine por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación y en el plazo señalado por el suministrador en su oferta.

4.º Examen de documentos:

La Memoria y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de Secretaría General, Negociado de Fomento, desde las nueve y treinta a las catorce y treinta horas.

5.º Capacidad para concurrir:

Podrán concurrir todas las personas, tanto jurídicas como naturales, que se hallen en el perfecto uso de sus derechos civiles y no se hallen incluidas en alguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Fianzas:

a) Fianza provisional. — Su cuantía será la siguiente:

Máquina apisonadora de quince toneladas: 13.000 pesetas.

Máquina apisonadora de diez toneladas: 10.000 pesetas.

Rodillo de tiro animal: 1.200 pesetas.

Para tomar parte en el concurso será preciso consignar en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional por la cuantía señalada, en la forma y a los efectos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y cuyo resguardo será preciso acompañar a la oferta que se formule. Los depósitos podrán imponerse en metálico o en cualquiera de las formas determinadas en los artículos 75 a 82 del citado Reglamento.

Serán admisibles para constituir la fianza provisional o la definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

b) Fianza definitiva. Será ésta del 4 por 100 del precio de adjudicación y podrá imponerse de la misma forma que se ha señalado para la provisional, con la única modificación de que los depósitos habrán de situarse en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de la provincia de Valladolid.

7.º Proposiciones:

a) Modelo.—Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán ajus-

tarse al modelo inserto al final de este anuncio.

b) Reintegro.—El reintegro de los pliegos se hará con un solo timbre fijo de 6 pesetas. Se utilizará además el timbre provincial de tres pesetas.

Serán desestimadas las ofertas que vayan sin reintegro o defectuosamente reintegradas.

8.º Documentos:

En su solo sobre cerrado se presentarán los documentos siguientes:

a) Proposición según modelo, debidamente reintegrada como se determina en el apartado 7.º Las cantidades deberán ser cubiertas necesariamente en letra, en forma clara, sin raspaduras ni enmiendas, de forma que no ofrezca duda racional sobre la misma.

b) Memoria, informe, diseños y referencias, además de los documentos que el licitador estime oportuno, en relación con lo expuesto en las condiciones facultativas y que faciliten un mejor conocimiento de la maquinaria ofrecida y sus cualidades.

c) Declaración jurada del licitador en la que, bajo su responsabilidad, haga constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

d) Con arreglo al artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, las Empresas o Sociedades que tomen parte en este concurso deberán acreditar por medio de la oportuna certificación expedida por el Director Gerente, Consejero Delegado o cargo similar, que no forma parte de sus organismos de dirección, representación o asesoramiento, ninguna de las personas a que se refiere dicha disposición (Ministro, Embajador, Subsecretario, Director general y cargos asimilados a ellos), o que, en su caso, han cesado temporalmente en el ejercicio de su cargo.

e) Resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional.

f) En su caso, el poder notarial o documento acreditativo de la representación, debidamente bastantado por el ilustrísimo Sr. Secretario de la Corporación en concepto de Letrado.

g) Documento Nacional de Identidad del licitador o de su representante.

h) Documento suscrito por el licitador y en el que se haga constar con toda claridad el plazo que necesita para hacer entrega de la maquinaria ofrecida, en dor y en el que se haga constar con toda caso de que le sea adjudicada, contando dicho plazo a partir del siguiente día a la notificación de la adjudicación definitiva, y sin que sean descontados los días inhábiles.

9.º Plazo de presentación y apertura de plicas:

El plazo de presentación dará comienzo en el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durará treinta días hábiles, durante los cuales podrán ser presentadas las plicas en las oficinas de Secretaría General, Negociado de Fomento, desde las nueve y treinta a las catorce y treinta horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Excm. Diputación Provincial el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación o Sr. Diputado en quien delegue, y por el Ilmo. Sr. Secretario de la Diputación, que dará fe del acto.

10. Crédito:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los números 2.º, 3.º y 4.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar expresamente que para el pago de la maquinaria anunciada existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de Trans-

formación y Acondicionamiento de Vías provinciales.

Asimismo se hace constar que han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

#### 11. Plazo de garantía:

Será de tres meses. Durante este plazo, cada máquina apisonadora estará trabajando con el personal por cuenta de la casa suministradora, y con un maquinista de la Diputación. También durante este plazo queda comprometido el adjudicatario a realizar las sustituciones de piezas defectuosas que pudieran aparecer durante el trabajo, y la Excm. Diputación Provincial podrá rechazar la máquina si se multiplicaran los defectos de funcionamiento, o en sus órganos, durante el uso normal apareciera un excesivo desgaste.

Mientras dure el plazo de garantía, los gastos de entretenimiento de cada máquina será de cuenta de la Excm. Diputación Provincial, excepto el pago del mecánico conductor de la casa suministradora.

Todo gasto de devolución de la máquina rechazada será de cuenta de la casa suministradora.

#### 12. Protección a la industria nacional:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 24 de noviembre de 1939, la maquinaria ofrecida deberá ser de fabricación nacional, justificada con el correspondiente certificado de productor nacional otorgado por el Ministerio de Industria u organismo competente.

En caso de concurrencia de maquinaria de producción extranjera, el concursante deberá acreditar que ha obtenido del Ministerio de Industria la oportuna autorización para ello, de conformidad con las normas dictadas en el citado artículo.

#### 13. Jurisdicción:

Los litigios derivados de este concurso, si los tuviere, se entenderán sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en la provincia de Valladolid.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... vecino de ..... domiciliado en ..... en nombre propio (o en representación de .....), impuesto del pliego de condiciones facultativas establecidas por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid para la adquisición mediante concurso de dos máquinas apisonadoras y un rodillo de tiro animal, concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... acepta íntegras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece suministrar la siguiente maquinaria: (aquí se expresará, en letra, si se ofrecen todas las máquinas objeto de este concurso o sólo alguna de ellas, expresando en letra clara y sin raspaduras ni enmiendas el precio en que se ofrece el suministro de cada máquina y el plazo en que se entregará cada una).

Unidos a este pliego de oferta, adjunto la Memoria y los documentos determinados en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del licitador o su apoderado.)

#### Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe (nombre y apellidos), a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de dos apisonadoras y un rodillo de tracción animal anunciado por la Excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... de ..... de 1958, sobre obras en vías provinciales.

Valladolid, ..... de ..... de 1958

(Firma del licitador.)

#### Modelo de certificación

Don ..... Director Gerente (o Consejero Delegado, o cargo análogo) de la Empresa .....

Certifico: Que la Empresa ..... no forma parte en los organismos de dirección, representación o asesoramiento; ningún Ministro, Embajador, Subsecretario, Director general, ni persona con cargo oficial asimilado.

Expido la presente en ..... a ..... de ..... de 1958, a tenor de lo dispuesto en el Decreto-ley de Incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, y para que surta efectos ante la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

(Firma del certificante.)

Valladolid, 14 de mayo de 1958.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.— El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.667.

\* \* \*

#### Ayuntamientos

##### BARCELONA

Se anuncia subasta pública para adjudicar el suministro de ochenta y seis báculos de acero para la mejora de alumbrado público en las Ramblas, entre la plaza de Cataluña y la Puerta de la Paz, bajo el tipo de 946.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de ocho meses, y la entrega de la totalidad de dichos báculos deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1958.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 18.920 pesetas; la definitiva, equivalente al 4 por 100 de la adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, renitegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... piso ..... enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el suministro de ochenta y seis báculos de acero, destinados a la mejora del alumbrado público en las Ramblas, entre la plaza de Cataluña y Puerta de la Paz, se comprometo a efectuarlo, con sujeción a las condiciones del expresado pliego, por el precio de ..... pesetas (en letras y en números).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Acompaña a esta proposición declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y la documentación que determina el referido pliego de condiciones.

Barcelona, .....

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, se presentarán dentro de sobre cerrado en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde delegado de Obras e Instalaciones municipales de la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 14 de mayo de 1958.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

6.563

##### GERONA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución del proyecto de Abastecimiento de aguas, «Fase correspondiente a la red de distribución», bajo el tipo de 5.659.197,92 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución.—Un año, a partir del comienzo de la misma, que deberá ser iniciada dentro del plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pagos.—El contratista tendrá derecho a percibir el importe de las obras ejecutadas de acuerdo con lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección de las obras, cuya confección se sujetará a los términos prevenidos en las correspondientes condiciones económico-jurídicas del proyecto.

Dependencia donde está de manifiesto el proyecto.—Secretaría Municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Garantía provisional: 113.183,95 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos.—Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina. En las proposiciones se incluirá Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones y documentos acompañatorios se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas «Fase correspondiente a la Red de Distribución»».

Apertura de pliegos.—Día siguiente al último hábil para su presentación, a las trece horas, en el salón despacho de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Crédito.—Existe consignación adecuada en el presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas.

Autorización.—Concedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de septiembre de 1956.

#### Modelo de proposición

Reintegrada con póliza del Estado de sexta clase y sello municipal de igual cuantía, con sujeción a los siguientes términos:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con Carnet de Identidad número ..... expedido ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del



y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso del proyecto de abastecimiento de aguas, «Fase correspondiente a la Red de Distribución», se compromete a realizarlo con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Fecha y firma del proponente.  
Gerona, 10 de mayo de 1958.—El Alcalde (ilegible).

1.639.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que dicho plazo finalice, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar para varones y hembras en el barrio de Tamaraceite, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

El presupuesto de contrata de dichas obras asciende a la cantidad de dos millones quinientas veintitín mil setecientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (2.521.757,81), que equivale al tipo de licitación.

Los oferentes deberán concurrir por sí o representados por apoderado, con poderes bastanteados por el señor Secretario general de la Excm. Corporación Municipal.

Los licitadores deberán verificar el depósito de la garantía provisional correspondiente, que importa la suma de pesetas 50.435,15, y el adjudicatario, la garantía definitiva, que asciende a pesetas 100.870,31, más la complementaria que proceda, caso de que la baja ofrecida exceda del 10 por 100 del presupuesto-tipo.

Las ofertas, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Negociado de Información y Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, en unión del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional, bien en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, y sobre cerrado y lacrado, consignando en su exterior el nombre y domicilio del oferente y el objeto de la proposición, acompañando también una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad alguna para optar al acto de licitación.

La apertura de pliegos se verificará dentro de los cinco días siguientes a la fecha de presentación, en el día y hora que se anunciará en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Las ofertas deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... con domicilio en la calle ....., núm. ...., en nombre y representación de ..... (cuando así proceda) enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese Excmo. Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un grupo escolar para varones y hembras en el barrio de Tamaraceite, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... (en letra).

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastanteadado por el señor Secretario de esa excelentísima Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1958.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.

1.727.

### L E O N

Se anuncia a pública subasta la enajenación de treinta parcelas de terreno, de pertenencia municipal, sitas en la margen derecha de la carretera de Caboalles, de esta localidad, de las dimensiones que se señalan en el plano unido al expediente, que queda de manifiesto en la oficina de Secretaría, y a los precios tipos de 450 pesetas metro cuadrado de las números 1, 20 y 21, y el de 240 pesetas metro superficial las restantes.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo de diez días hábiles, en dicha oficina, computados a partir del siguiente de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo los licitadores constituir previamente la fianza equivalente al 2 por 100 del importe de la parcela o parcelas solicitadas.

León, 20 de mayo de 1958.—El Alcalde, J. Llamazares.

1.741.

### MALAGA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de pavimentación con adoquín granítico sobre firme de hormigón y bordillos de un trozo de la calle Lanuza, entre las de Pelayo y Campillo, por el tipo de licitación de ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y ocho pesetas con treinta y ocho céntimos (151.878,38 ptas.).

La garantía provisional será de cuatro mil quinientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (4.556,40 pesetas), y la definitiva, el seis por ciento (6 por 100) de la adjudicación.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Ingeniero Director de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable a) de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el Capítulo II, artículo tercero, partida 34, del presupuesto especial de urbanismo de 1958 existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de estas obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta, autorización superior alguna.

Las proposiciones, se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación con adoquín granítico sobre firme de hormigón y bordillos, de un trozo de la calle Lanuza, entre las de Pelayo y Campillo, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de ..... (precio en letras y cifras). Asi-

mismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, ..... de ..... de 1958.  
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de mayo de 1958.—El Alcalde accidental, Eduardo Burgos Carrillo.

1.679.

### SANTANDER

*Pliego de condiciones particulares, económicas y especiales que, en unión de las facultativas, regirá en la subasta pública de las obras de pavimentación de la calle de Rodríguez, tramo comprendido entre las calles de Cádiz y Castilla*

Primera.—El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Rodríguez, tramo comprendido entre las calles de Cádiz y Castilla, bajo el tipo de licitación de quinientas trece mil trescientas treinta pesetas con veintidós céntimos (513.330,22 pesetas).

Segunda.—El oportuno proyecto de las obras estará expuesto en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día y hora en que se cierre el plazo de admisión de pliegos para esta subasta.

Tercera.—La presentación de pliegos para tomar parte en la misma podrá hacerse en el indicado Negociado Administrativo de Obras hasta las doce horas de la mañana del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta.—Los que acudan a esta subasta podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante, siempre que no se hallen incurso en alguna de las causas enumeradas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá justificar documentalmente que se halla facultado para ello. Los poderes y documentos justificativos serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Excm. Corporación municipal.

Quinta.—Las proposiciones se presentarán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sellos municipales, también de seis pesetas, y ajustándose al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., piso ....., de profesión ..... (en nombre propio o en representación de D. ...., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., piso ....., profesión ....., según poder bastanteadado que se acompaña), enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Rodríguez, tramo comprendido entre las de Cádiz y Castilla, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, que acepta, con la baja del ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.—Fecha y firma del proponente.

Asimismo declaro que me hallo encua-

drado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ..... y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los cupos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.—Fecha y firma del proponente.

La proposición y demás documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de pavimentación de la calle de Rodríguez (tramo comprendido entre las de Cádiz y Castilla).

Sexta.—Para optar a la subasta deberán constituir los licitadores en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales o en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de doce mil ochocientos treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos (12.833,25 pesetas) en concepto de fianza provisional, equivalente al 2,5 por 100 del presupuesto. Esta fianza podrá constituirse en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, que tienen legalmente la consideración de efectos públicos, o en créditos reconocidos y liquidados por este Excmo. Ayuntamiento.

Séptima.—La subasta se celebrará el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de veinte días igualmente hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas, en el Palacio Municipal, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Excmo. Corporación Municipal.

Este acto se llevará a efecto conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la Presidencia de la Mesa adjudicará la subasta, con carácter provisional, al mejor postor. Si hubiere dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana y durante quince minutos, y si transcurrido este tiempo subsistiera el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional y lo mismo en el caso de no estar presentes los postores.

En el supuesto de que no estuvieren presentes todos los licitadores afectados por el empate o sus mandatarios con poder especial para la puja se suspenderá el acto y se citará a fin de realizarla el cuarto día hábil siguiente; si tampoco concurren en su totalidad en ese día se verificará la pugna entre los presentes; si acudiese uno solo se resolverá en su favor y si no se presentase ninguno se decidirá por insaculación.

Hecha la adjudicación provisional el Secretario unirá al expediente los resguardos de las garantías y las proposiciones presentadas, incluso las que se hubieren desechado; salvo que los licitadores a quienes afecten estas últimas firmen en el acta su conformidad, con expresa renuncia de sus posibles derechos, en cuyo caso les serán devueltas y podrán retirar la fianza que hubieren constituido.

Octava.—Durante el término de cinco días siguientes al en que se celebró el indicado acto y se llevó a efecto la adjudicación provisional podrán los licitadores firmantes de las proposiciones admitidas y los de las desechadas que hubieren mostrado su disconformidad exponer por escrito ante la Excmo. Corporación Municipal cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva, y transcurrido que sea dicho plazo la Excmo. Corporación, una vez oídas las reclamaciones formuladas, adjudicará de-

finítivamente el remate a la proposición más ventajosa de entre las admitidas.

Novena.—La adjudicación definitiva deberá realizarse dentro del plazo de sesenta días, a contar de la fecha de la apertura de los pliegos. Transcurrido dicho plazo sin acuerdo expreso se entenderá confirmada la adjudicación provisional realizada.

Décima.—Efectuada la adjudicación definitiva se notificará al Contratista en el plazo de diez días y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que ascenderá a la cantidad de veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (25.666,50 ptas.), que deberá constituirse en la misma forma y valores que la provisional. Si a ello hubiere lugar se constituirá la garantía complementaria en la forma indicada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la notificación antes indicada se citará al interesado para que en el día y hora que se le señale concurra a formalizar el contrato con arreglo a lo determinado en el Reglamento antes citado.

Si no atiendiere dichos requerimientos o no cumplierse los requisitos para la celebración del contrato o impidiere que el mismo se formalizase en el término señalado, la adjudicación quedará en pleno derecho, sin efecto, con las consecuencias previstas en el artículo 97 de aquella Reglamentación.

Undécima.—En virtud de la adjudicación definitiva el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios de esta subasta y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante de la correspondiente escritura pública, pago de impuestos de cualquier clase y los reintegros municipales.

Duodécima.—El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones sobre protección de la industria nacional, accidentes de trabajo, jornal y retiro obrero, subsidio familiar, descanso dominical, fiestas y demás disposiciones de carácter social.

Décimotercera.—La obra deberá dar comienzo antes de transcurrir siete días, contados desde el que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberá quedar terminada en el plazo de cuatro días, a contar de la misma fecha. El aumento del plazo de terminación de la obra sólo podrá ser otorgado por causas justificadas no imputables al contratista, no considerándose como tales la falta de suministro de materiales intervinientes en la actualidad o que lo sean en lo sucesivo. Por cada día que exceda de los plazos previstos será sancionado el contratista con multa de mil pesetas.

Décimocuarta.—El adjudicatario vendrá obligado a sujetarse en todo lo que está previsto en las presentes condiciones y además al pliego suscrito por el señor Ingeniero municipal de Caminos, que forma parte del proyecto de la obra, siendo obligatorio para el contratista aceptar las variaciones de detalle que no alteren sustancialmente el proyecto.

Décimoquinta.—Una vez terminadas las obras tendrá lugar la recepción provisional de las mismas, comprobándose la buena ejecución de las obras y levantándose acta. En caso de que existieran en ellas defectos que deba corregir el contratista, no se llevará a efecto tal recepción, fijándose un plazo para remediarlo, y una vez corregidas se efectuará la recepción provisional y se levantará el acta correspondiente.

Décimosexta.—El plazo de garantía será de un año, contado a partir de la fecha de la recepción provisional, durante

cuyo periodo será de cuenta del contratista todas las obras de conservación y reparación que sean necesarias. Transcurrido el plazo de garantía que se estipula y comprobado que la obra se encuentra en buen estado y que no han aparecido defectos se verificará la recepción definitiva. Si, por el contrario, se observaran deficiencias en la obra, se dará al contratista las instrucciones precisas para remediarlas, señalando un plazo, y transcurrido éste, si tampoco hubiesen sido corregidas, se realizará lo necesario por la Administración municipal con cargo a la fianza depositada.

Décimoseptima.—La forma de pago será la de certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director y relativas a la obra realmente ejecutada y valorada con arreglo a los precios del presupuesto teniendo en cuenta las deducciones que por baja en la subasta tengan lugar. El pago de cada certificación se verificará dentro de los treinta días siguientes a su fecha.

Décimooctava.—El contrato se estipula a riesgo y ventura del rematante sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios y rescisión de aquél a no ser amparándose en disposiciones de obligado cumplimiento.

Décimonovena.—Será competente para conocer de todas las cuestiones que pudieran surgir como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Vigésima.—En todo lo no previsto en las presentes condiciones regirán en todo su vigor los pliegos de condiciones particulares de la obra, la legislación general de Obras Públicas, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la vigente legislación social y demás disposiciones vigentes que guarden relación con este género de contratos, y en su defecto, los preceptos pertinentes del Derecho privado.

Santander, mayo de 1958.—El Alcalde, Manuel González-Mesones Díaz.  
1.728.

## A L C O Y

Por haber quedado desierta la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para contratar la realización de las obras de los proyectos de pavimentado y anejas al mismo en las calles del Cid, en su totalidad, y de San Isidro, Isabel la Católica, Fernán Caballero, Góngora, Viriato, Las Navas e Isaac Peral, en los tramos comprendidos entre Cid y José Antonio.

El tipo de licitación es de 1.060.269,18 pesetas.

La duración del contrato, incluida la garantía, será de catorce meses; el plazo de ejecución será de ocho, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la Condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyectos de estas obras estarán de manifiesto en el Negociado tercero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de pesetas 21.205,38, y la definitiva, de 42.410,78 pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... del día ..... de ..... de 1958, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación y anejas a las mismas en las calles del Cid, en su totalidad, y de San Isidro, Isabel la Católica, Fernán Caballero, Góngora, Viriato, Las Navas e Isaac Peral, en los tramos comprendidos entre Cid y José Antonio, en esta ciudad de Alcoy, con arreglo a los proyectos redactados al afecto por los señores Arquitectos e Ingeniero municipales, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación, o con una baja del ..... por ciento sobre aquella, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a abonar a sus pro ductores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rubrica del proponente.)  
Alcoy, 13 de mayo de 1958.—El Alcalde (ilegible).

#### JUMILLA (MURCIA)

Hace saber: Que a los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a la celebración de las subastas de espartos, cuyos detalles, condiciones, aforos y tipos de licitación para cada lote se expresan en el edicto que publica dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en su núm. 93, página 3393, correspondiente al día 18 de abril de 1958.

Las proposiciones podrán presentarse en modelo oficial, hasta las dieciocho horas del día anterior del que resulte señalado para la celebración de cada subasta, ateniéndose en todos estos actos a las condiciones que se indican en el referido anuncio y a los mismos pliegos y normas que se citan.

Jumilla, 22 de mayo de 1958.—El Alcalde (ilegible)  
1.837

#### QUESADA (JAEN)

Don Antonio Navarrete Magaña, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose formulado reclamación alguna a los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas y facultativas que han de regir en la contratación por subasta del aprovechamiento de espartos de la «Dehesa de Guadiana» y montes de propios de este Ayuntamiento por el presente año, durante el plazo de cuatro días por el que han sido expuestos, procede dar publicidad a la licitación en base al artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de Entidades Locales.

Objeto y tipo de la subasta.—Es objeto de contrato la enajenación de un aprovechamiento de doce mil quintales métricos de esparto, a recoger en el monte denominado «Dehesa de Guadiana», propiedad de este Municipio, cuyo esparto está clasificado en el grupo b) de su especie forestal, siendo el tipo mínimo de tasación de seiscientos trece mil quinientos sesenta pesetas, y el máximo por el que se puede adjudicar el aprovechamiento, de setecientos ocho mil trescientas sesenta pesetas.

Duración del contrato.—El plazo para recoger el esparto comprenderá desde el 1 de julio al 31 de octubre del corriente año.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán expuestos al público durante el plazo licitatorio en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de tasación, y la fianza, del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en el registro especial de plicas existente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, terminando el plazo de admisión de plicas el día anterior al acto de la subasta. Las horas de oficina, a estos efectos, son de nueve a catorce treinta horas de la mañana.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al que se cumplan los diez hábiles de la aparición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del anuncio de la licitación.

Los anuncios y demás gastos de la subasta irán por cuenta del adjudicatario, que abonará, asimismo, el presupuesto de ejecución formulado por el Distrito Forestal de la provincia, que asciende a 5.471,40 pesetas.

Esta Corporación ha tenido en cuenta lo prevenido en el número tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación antes citado.

Quesada, 17 de mayo de 1958.—El Alcalde, Antonio Navarrete Magaña.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... en representación del (industrial o almacenista) registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o provincia) número ..... de fecha ..... del corriente año, ofrece la cantidad de .....

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha y firma.)

6.130.

#### R O N D A

En cumplimiento a lo acordado por esta Excma. Corporación Municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber: Que a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles, cortados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el acto de subasta para la enajenación de los corchos y extraer en el año forestal 1957-58 en los montes de estos propios «Las Majadas», en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en tres mil doscientos ochenta y cinco Qm. con cincuenta y cinco kilos de corcho segundero, y doscientos diecinueve Qm. con ocho kilos.

El tipo de licitación es de doscientas cuarenta pesetas el Qm. de corcho segundero, y las propuestas serán al alza

a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho segundero, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga al precio del 25 por 100 del en que resulte adjudicado el segundero después de celebrada la subasta.

El descorche podrá comenzar el 15 de junio y habrá de terminarse el 15 de septiembre, a no ser que por causas climatológicas el corcho se adhiera al árbol y su extracción pudiera causarle daño.

Los pagos se harán de la siguiente forma:

El 60 por 100 del remate, en la Depositaria Municipal dentro del plazo de diez días, a partir de la notificación de adjudicación definitiva. De esta cantidad, el Ayuntamiento transferirá a la cuenta que mantiene el Distrito Forestal en Málaga denominada «Fondos de Mejoras» el importe correspondiente.

El 40 por 100 restante, a los treinta días siguientes del primer pago, que también tendrá la consideración de provisional como el primero.

Terminadas las operaciones de peso, el Ayuntamiento presentará al rematante la liquidación del aprovechamiento, debiendo satisfacerse el saldo resultante por la parte deudora en plazo de diez días.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Montes) a disposición de cuantas personas deseen examinarlos.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de veinticuatro mil cincuenta pesetas con treinta céntimos, y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos, en cualquiera de los Bancos o Montes de Piedad de esta población, a disposición de la Alcaldía, acompañándose por separado a la proposición el oportuno resguardo. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe del remate y se constituirá en la Depositaria Municipal, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, dentro del plazo de diez días, a partir de la notificación.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y reintegrado con pólizas del Estado de seis pesetas.

Los sobres conteniendo las proposiciones y demás documentos se presentarán en la Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina, durante los días que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las catorce horas de este día como límite del plazo para la recepción de pliegos.

El corcho se considera vendido en el árbol, y del total de quintales métricos que resulte se rebajará un 20 por 100, siendo el resto la cantidad de corcho que abonará el rematante.

Ronda, 16 de mayo de 1958.—El Alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las demás condiciones que se exigen para la subasta del aprovechamiento de corcho a realizar en el monte de propios de Ronda «Las Majadas», correspondiente al año forestal 1957-58, ofrece por quintal métrico de corcho segundero la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (expresado en letra y en número), comprometiéndose a su ejecución con arreglo a los pliegos que rigen para esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)  
1.722.

## TEROR (LAS PALMAS)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 56, correspondiente al día 9 del actual, aparece el anuncio completo para la subasta del aprovechamiento de la «Fuente Agria», de este Municipio, por un tipo de licita-

ción de 100.000 pesetas anuales y quince años de explotación.

Lo que se hace público a los efectos que determina el Reglamento de Contratación para aquellas personas que pudiera interesarles, admitiéndose las plicas correspondientes durante un período de diez días, a partir de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse todas las demás condiciones.

Villa de Teror (Las Palmas), 12 de mayo de 1958.—El Alcalde, Manuel Ortega Suarez.  
1.652.

## VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

## SALA CUARTA

## Secretaría

## RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.429. Secretaría vacante. Don José María Alameda Beltrán y 21 más contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de noviembre de 1957, sobre revalorización de existencias.

Pleito número 9.528. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Rafael Fernández Polledo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de noviembre de 1957, sobre sanción por plantación ilegal de eucaliptos.

Pleito número 9.521. Secretaría vacante. Don Leoncio Sainz Paniagua y 29 más contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de noviembre de 1957, sobre revalorización de existencias vendidas a fabricantes de harinas.

Pleito número 9.482. Secretaría vacante. «Vall Hermanos, S. L.», y 20 más contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de noviembre de 1957, sobre revalorización de existencias de trigo.

Pleito número 9.109. Secretaría vacante. Don Fausto Pedraza Manzano y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de julio de 1957, sobre deslinde del monte número 56 del Catálogo de la provincia de Avila.

Lo que, en cumplimiento de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 7 de mayo de 1958.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.  
2.823.

## JUZGADOS GUBERNATIVOS

## MADRID

En cumplimiento de providencia del señor Juez gubernativo, dictada en los expedientes a que después se hará referencia, incoados a instancia de los señores que también se indicarán, con expresión del último domicilio de los mismos se emplaza a los interesados o a sus causahabientes para que en el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en las actuaciones, personándose en forma, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro del término concedido se les tendrá por decaídos en su derecho a la reivindicación de los bultos u objetos reclamados y se procederá al archivo de los expedientes respectivos:

Expediente núm. 362.—Doña Dolores Escoruela Gozalbo Plaza de Urquinaona 1. Barcelona

Expediente núm. 3.458.—Doña Soledad Villafraña Aderesque, Santa Engracia, 2. Madrid.

Expediente núm. 4.219.—Doña Consuelo Farelo Muñoz. Nuncio Viejo, 8. Toledo

Expediente núm. 4.097.—Doña Josefa Catalina Abad. Canillas. 61 (barrio Prosperidad). Madrid.

Expediente núm. 4.105.—Don Luis Aguilar Quijada. San Bernardo, 17. Madrid

Expediente núm. 3.882.—Doña Manuea Botines Herreros. San Bernabé, 3. Madrid.

Expediente núm. 2.535.—Doña Isabel Elias Andriani, viuda de Villapol. García Morato, 5. Madrid.

Expediente núm. 1.661.—Don Fernando Pérez García. Gabriel Miró. s/n. Polop (Alicante).

Expediente núm. 2.980.—Doña Josefa Rovira Nallés. Plaza de las Salesas 3. Madrid.

Expediente núm. 3.550.—Doña María Fernández López. Barquillo, 9. Madrid

Expediente núm. 3.500.—Doña Ascensión Sáez de Vega. Avenida Felipe II. número 2. Madrid.

Expediente núm. 3.830.—Doña Carmen Lucas Franco. Avenida Menéndez Pelayo. número 29. Madrid

Expediente núm. 4.145.—Don Luis María Gudño Llacayo. Libertad, 23. Madrid.

Expediente núm. 3.323.—Doña Ascensión Ortega Sánchez. Hermanos Miralles, número 41. Madrid.

Expediente núm. 3.109.—Don Francisco Fernández de Heredia y Adalid. Martínez Campos, 7. Madrid.

Expediente núm. 4.236.—Don Francisco Canales Soria. Paseo de Reding, 39 Málaga.

Expediente núm. 3.120.—Doña Felisa Herce Turce Fernán González, 11 Madrid.

Expediente núm. 3.283.—Don Gabriel Llor Boix. Alfonso XIII, número 1 (Charmartin de la Rosa). Madrid.

Expediente núm. 3.533.—Doña Constanza Larrea Herreros. Serrano, 100 Madrid.

Expediente núm. 3.198.—Doña Matilde Bofill Mollfuleda. Miracruz, 10 San Sebastián.

Expediente núm. 1.328.—Doña Teresa Casadevall. Elisabeth, 19. Barcelona

Madrid, 22 de mayo de 1958.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario, Francisco Javier Grande  
3.095.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramita juicio universal de quiebra del comerciante don Máximo Villanueva Jiménez, en el que, y en resolución, de esta fecha, se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para aprobación de las bases de transacción que se pretende llevar a efecto por la Sindicatura, habiendo señalada a tal efecto el día dieciocho de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos, sito en el piso bajo de este Palacio de los Juzgados, establecido en la calle del General Castaños, número uno.

Y para que sirva de general conocimiento a todos los acreedores, así como para la citación a dicho acto del quebrado don Máximo Villanueva Jiménez, cuyo domicilio y paradero se desconoce, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Madrid, a 26 de mayo de 1958.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.681.

. . . .

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital en el expediente que sigue doña Carmen Monzón Trsabares, se anuncia que su esposo, don Alfonso Ramires de Arellano Nieto, desapareció en el mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro del domicilio que tenía en esta capital, calle de la Luna número tres, sin que desde aquella fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo ni directa ni indirectamente, habiéndose solicitado por su referida esposa, doña Carmen Monzón Trsabares, la declaración de fallecimiento de su mencionado esposo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid a 21 de marzo de 1958.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

5.694.

y 2.º 10-6-1958.

. . . .

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber. Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Josefa Escobar Escobar, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle del General Pardiñas, número 42, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Lorenzo Portillo López, nacido en Ciudad Rodrigo (Salamanca) el 15 de enero de 1902, hijo de Pedro y Dionisia, que se ausentó de su domicilio, en esta capital, calle de Ayala, número 117, entresuelo derecha interior, en el año 1936, con ocasión de la guerra de Liberación, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 30 de abril de 1958.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

5.380.

y 2.º 10-6-1958.



En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Olimpio Rato, contra doña Amalia Sánchez Aceituno, en reclamación de un préstamo hipotecario de doscientas mil pesetas, dado con garantía de la siguiente:

«Finca: En Sevilla, Casa en dicha ciudad, calle de Maese Rodrigo, número 15 antiguo, 22 después, luego 22 novísimo, 20 posteriormente y hoy 16, cuya área no consta en títulos, pero registralmente medición ocupa una superficie de 140 metros cuadrados, destinándose el resto a patios. Consta, como queda dicho, de tres plantas, y linda: por la derecha de su entrada, con la casa número 20 de la misma calle, a un Patronato del Cabildo Eclesiástico; por la izquierda, con la del número 24 de la propia calle, de los herederos del Conde de Las Lomas, y por la espalda, con esta última. La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de Sevilla, al folio 84 vuelto, tomo 608, libro 82 de la segunda sección, finca número 2.721, inscripción tercera.»

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diez de julio próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle de General Castaños, número uno, y en el de igual clase que corresponda de la ciudad de Sevilla.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de cuatrocientas mil pesetas, que se toma como tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

La consignación del resto del precio de remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de aquél.

Los títulos, subidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y las cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que el diez por ciento del tipo de la subasta para tomar parte en la misma deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo fin se expide en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.153.

## BURGOS

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, y a solicitud de doña Victoria Gómez Varona, se tramita expediente sobre declaración legal de ausencia de su esposo, don Eduardo Arnalz Rodríguez, natural de Vivar del Cid, de esta provincia, hijo de Isidoro y de Eustaquia, el que se ausentó de San

Sebastián en el año mil novecientos treinta y nueve, trasladándose a Gerona, desde allí a Francia, y desde cuya fecha no se han tenido noticias.

Haciéndose público a efectos del artículo 183 del Código Civil, en relación con el 2.038 de la Ley Procesal.

Burgos, 20 de mayo de 1958.—El Magistrado Juez, José Luis Ollas.—El Secretario, Eduardo Vera.  
3.413. 1.ª 10-6-1958

## LOGROÑO

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita (con beneficio de media pobreza) expediente promovido por doña María García Sáez, mayor de edad, de esta vecindad, para la declaración legal de ausencia de su marido, don Gaspar Gil Romero, que desapareció de esta capital en seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis, desconociéndose su paradero.

Logroño, 22 de abril de 1958.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario, Carlos Roda.  
2.726. y 2.ª 10-6-1958.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Logroño y su partido.

Por el presente se hace saber: Que a instancia de doña Rosario Inante Pascual, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Fermín Bermejo Pérez, de cuarenta y seis años, natural de Logroño y vecino del mismo, desaparecido en dieciocho de abril de mil novecientos treinta y siete, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Logroño, 22 de abril de 1958.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario, Carlos Roda.  
2.749. y 2.ª 10-6-1958.

## LUGO

Don José Félix Fernández Badia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don José Pereira Castro, mayor de edad, viudo, vecino de Lugo, se promovió expediente para declaración de fallecimiento de su hermano de coele vínculo Dosteo Pereira Castro, que se ausentó para la República Argentina Buenos Aires, en el año de mil novecientos diez, sin que se hubieren tenido noticias del mismo desde esta fecha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 18 de abril de 1958.—El Juez, José Félix Fernández Badia.—El Secretario (ilegible).

2.814.

y 2.ª 10-6-1958.

## PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo María Thomás Sabater, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Miguel Massanet Nicolás, en nombre y representación de don Juan Fullana Mojer, se siguen autos jurisdicción voluntaria sobre la declaración de fallecimiento de don Sebastián Fullana Mojer. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1958. El Juez, Gerardo María Thomás Sabater. El Secretario, P. S., Juan Mesquida.

5.462.

y 2.ª 10-6-1958.

## PAMPLONA

Don Carmelo de Diego Lora, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María de la Asunción Fleta Recio, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Lorenzo Fleta Gómez, que desapareció hace más de cuarenta y cuatro años, sin que del mismo se hayan vuelto a tener noticias.

Dado en Pamplona a 26 de abril de 1958. El Juez, Carmelo de Diego.—El Secretario, José Pareja.  
5.381.

y 2.ª 10-6-1958.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Manuel María Derqui Balbuena, Magistrado y, por sustitución reglamentaria, Juez de Primera Instancia número dos de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en la Sección cuarta de los autos de juicio de quiebra necesaria número 155 de 1957, de la razón mercantil «Luis Hernández y Compañía, S. R. C.», y sus socios don José González Hernández y don Luis Hernández Domínguez, he acordado convocar a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos a la celebración de Junta general para graduación de los mismos, la que ha de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de Ruiz de Padron, número 3, primero, el día diecinueve de junio próximo, a las dieciséis horas, previniéndoles que de no concurrir les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de abril de 1958.—El Juez, Manuel María Derqui.—El Secretario, Daniel de Lucas.  
6.329.

## VALENCIA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, y con el número 74 de 1958, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Alabau Gaya, promovido por la esposa del mismo, doña Consuelo Llopis Porcar.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1958. El Juez, José Luis Ruiz.—El Secretario (ilegible).  
6.330. 1.ª 10-6-1958

## ARZUA

El Juez de Primera Instancia de Arzúa,

Hace público: Que ante este Juzgado, promovido por don Ramón García Petelro, mayor de edad, vecino de la ciudad de Marianao, provincia de La Habana, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Angel García Petelro, el que se ausentó para las Américas de su domicilio, en el municipio de Toques, hace unos cuarenta años, sin que desde la fecha en que se marchó se supiera nada más de él.

Dado en Arzúa a 1 de abril de 1958.—El Juez, Homobono González Carrero.—El Secretario judicial, Luis Bárcena de Castro.

6.674.

1.ª 10-6-1958

## BELORADO

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Primera Instancia de este partido de Belorado.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos, dimanante de diligencias de prevención de abintestato por fallecimiento de don Víctor Castillo Arribas, Presbítero, ocurrido en su

domicilio de Pradoluengo el día 19 de septiembre de 1957 sin otorgar testamento en España. Dicho finado causante era hijo legítimo de Gabriel y de Pascuala, difuntos, nacido en el pueblo de Castrovido (Burgos), Cura Económico que fué de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de Puerto de Pimentel, provincia de Chiclayo, República del Perú.

Y habiendo transcurrido el plazo de los treinta días de los primeros edictos, en providencia de hoy se ha mandado fijar y publicar otros en igual forma, haciendo un segundo llamamiento por término de veinte días hábiles a los demás parientes de expresado finado que se crean con derecho también a reclamar dicha herencia, para que comparezcan en forma legal en los mismos autos, a contar de la fecha de inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Burgos, y con los documentos correspondientes que acrediten su parentesco con referido causante, con apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Se hace constar que los parientes personados, alegando estar en cuarto grado de parentesco con repetido finado son: doña Lorenza y doña Isidora Vicente Castrillo; doña Andrea, don Dionisio y doña Vicenta Arribas Barriuso y doña Magdalena Arribas Barriuso y doña Celestina Moreno Arribas, mediante poder otorgado a favor del Abogado don Fernando Suárez, figurando también como presuntos herederos don Teófilo Vicente Castrillo, don Jesús y don Francisco Arribas Barriuso, don Eugenio y don Anaclito Moreno Arribas.

Dado en Belorado a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Julio Sáez Vélez.—P. S. M., el Secretario, P. S., Hermenegildo Sánchez. 6.793.

#### BENAVENTE

Don Gumersindo Carracedo fuente, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Benavente y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña Elena Teresa Peral Esteban se tramita expediente de declaración de fallecimiento en ignorado paradero de su esposo, don Vicente González Domínguez, de cincuenta y siete años de edad, hijo de don Santiago González y de doña Leandra Domínguez, vecino que fué de esta ciudad.

Benavente, 25 de abril de 1958.—El Juez, Gumersindo Carracedo.—El Secretario (ilegible). 5.385.

y 2.ª 10-6-1958.

#### CAMBADOS

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan Acha Pena, vecino que fué de Bayón, a instancia de Laureano Abalo Acha, de la misma vecindad, lo que se participa a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 11 de enero de 1958.—El Juez, Eugenio Díaz Eimil.—El Secretario, Darío Folé. 5.656.

y 2.ª 10-6-1958.

#### LEDESMA

Don Jesús Porrás de la Mata, Juez de Primera Instancia de la villa de Ledesma (Salamanca) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por don Cándido Martín Mangas, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Sebastián Martín Calvo natural de Vega de Tirados (Salamanca), nacido el día 14 de diciembre de 1914, el cual desapareció en el frente

de combate durante nuestra guerra de Liberación en el mes de marzo de 1939, estando destinado en el Batallón de Cazadores de San Fernando número 1, Batallón B, Sección Ofensiva, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ledesma, 13 de marzo de 1958.—El Juez, Jesús Porrás.—El Secretario (ilegible).

425.

y 2.ª 10-6-1958.

#### LUARCA

Don José Manuel Pando Manjón, Juez de Primera Instancia de Luarca y su partido (Asturias).

Hago saber: A los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se sigue declaración de ausencia de José Ramón, José Manuel, Félix, también conocido por Felipe, y Manuel Fernández López, naturales y vecinos que fueron de Almuña, en este Concejo, promovido por don Gil García, vecino de Barcia, ausentes en América en ignorado paradero.

Dado en Luarca a 10 de marzo de 1958. El Juez de Primera Instancia, José Manuel Pando.—El Secretario (ilegible).

6.070.

2.ª 10-6-1958.

#### OLOT

Don Andrés Fernández Salinas, Juez de Primera Instancia de Olot y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre fallecimiento de don Antonio Grau Poch, instado por el Procurador señor Ferrer, en representación de don Joaquín Grau Poch, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Besalú (Gerona), manifestándose por dicho Procurador que el don Antonio Grau, hermano de su representado, natural y vecino de Maya de Moncal, marchó a Cuba en el año 1898, con el fin de cumplir el servicio militar, del que, al poco tiempo de haber llegado allí, se tuvieron noticias fidedignas de que había fallecido en un hospital de aquella isla, no pudiendo precisar, dado el tiempo transcurrido, el día y mes de su fallecimiento, pero sí puede asegurarse que se hallaba fallecido en 1 de enero de 1900.

Lo que se hace constar para conocimiento general, y a los efectos oportunos, la existencia e incoación de este expediente.

Dado en Olot (Gerona) a 18 de abril de 1958.—El Juez, Andrés Fernández Salinas.—El Secretario.

5.379.

y 2.ª 10-6-1958.

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan Antonio Rossignoli Just, Juez de Primera Instancia de la villa de San Vicente de la Barquera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 20 de 1958 para la declaración de fallecimiento de doña María Asunción (conocida por María Francisca) Ripoll Cornellá, que a finales de 1944 desapareció del domicilio conyugal, en La Hermida, Ayuntamiento de Peñarubia, de este partido, ignorándose su paradero y su existencia, sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse noticias de la misma, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Alfonso Roiz Noriega en representación de don Arturo Villar Gutiérrez, esposo de la ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Vicente de la Barquera a 8 de mayo de 1958.—El Juez, Juan Antonio Rossignoli.—El Secretario, Fernando Fernández.

6.426.

1.ª 10-6-1958

#### TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente número 48 de 1958 a instancia de don Juan Pou Ballebo, al que se auxilia con el beneficio de pobreza, sobre declaración de ausencia de su esposa, doña María Mas Valldaura, de cincuenta y dos años de edad, natural de Tona, hija de Juan y de Josefa, la cual hace más de dos años se ausentó del domicilio conyugal (Salvador Busquets, 25, primero primera, Tarrasa), sin que desde entonces se hayan tenido noticias de ella, ignorándose su paradero.

Haciéndose público a efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 20 de mayo de 1958.—El Juez de Primera Instancia, José Juan y Cabezas.—El Secretario, Miguel Linares Sabater.

3.091

1.ª 10-6-1958

#### VILLANUEVA Y GELTRU

Por el presente se hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se instruye expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Ferrán Cañellas, natural y vecino que fué de Sitges, del que no se tienen noticias desde el mes de diciembre del año 1938.

Villanueva y Geltrú, 8 de mayo de 1958. El Juez, J. Illescas.—El Secretario, R. Sánchez.

6.350.

1.ª 10-6-1958

#### VIVERO (LUGO)

El Juez de Primera Instancia de Vivero (Lugo).

Hace saber: Que a petición de Dolores Canoura Castro, domiciliada en la parroquia de Sumoas-Jove, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo Francisco Fernando, Manuel, José y Jesús Canoura Castro, hijos legítimos de Manuel y de Rosario, naturales y vecinos de Jove, parroquia de Sumoas, de donde se ausentaron los cuatro primeros para la Argentina y el último para Cuba en estado de solteros, y sin que desde el año mil novecientos treinta y siete se tuviesen noticias de ellos, por lo que se les supone fallecidos.

Dado en Vivero a 7 de abril de 1958.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.232.

y 2.ª 10-6-1958.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### PORCUNA

Don José María Orti Meléndez Valdés, Juez comarcal de Porcuna y Delegado para la reconstrucción del Registro Civil de Higuera de Calatrava.

Hace saber: Que habiendo sido destruidos libros y documentos de las cuatro Secciones del Registro Civil de dicha villa (Nacimientos, Matrimonios, Defunciones y Ciudadanías) con motivo de la Guerra de Liberación nacional, que comprendían aquéllos desde la fecha de su instalación (año 1870) hasta el 1939, se ha acordado, recabada la autorización de la Superioridad, proceder a su reconstrucción, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de 1949, en relación con el Decreto e Instrucción de 12 de enero de 1876.

Se hace saber, para general conocimiento y para que todas aquellas personas a quienes interesé la nueva inscripción en cualquiera de las referidas Secciones se personen en las oficinas de dicho Registro Civil destruido, provistas de los antecedentes necesarios y pruebas que tengan u ofrezcan presentar, para la formación del

oportuno expediente y subsiguiente inscripción del acto, si procede.

A los fines indicados se concede un plazo de sesenta días, que comenzará a contarse cinco días después del que este

edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido que sea dicho término, parará a los interesados, si no hacen uso

de tal derecho, el perjuicio procedente.

Porcuna, 21 de mayo de 1958.—El Juez, José María Orti.—El Secretario, Juan Soriano. 3.039.

## VII. ANUNCIOS PARTICULARES

### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

#### PALMA DE MALLORCA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas del día 28, o bien, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuenta de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1957.

2.º Gestión social en dicho ejercicio y propuestas.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1958.

La Junta tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad en Palma de Mallorca, pasaje del Generalísimo, 27.

Hasta el día antes de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el local referido la Memoria, cuentas y balance de 1957 y el informe rendido en relación con dichos documentos por los censores de cuentas.

La justificación del derecho de asistencia se efectuará con arreglo a los Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1958. El Consejero-Secretario, Miguel Coll. 7.321.

### COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPANOL, S. A. (CIFESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio, a las trece horas, en el local del Cine Avenida, de esta capital (avenida de José Antonio, número 20), y en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, ajustándose sus deliberaciones al siguiente orden del día.

1.º Fusión de Cifesa Producción con Cifesa.

2.º Ampliación de capital.

Se previene que con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatuto

social deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 24 de junio, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

Valencia, 28 de mayo de 1958.—El Consejo de Administración. 7.324.

### BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

Extraviados resguardos de depósito números A 372.212 y A 375.183, de pesetas nominales 20.000 y 10.000, en amortizable al 4 por 100 en mayo de 1942 y amortizable al 4 por 100 en noviembre de 1942, a favor de doña Emilia Montoya Sanz, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Secretario general, M. Sebastián. 7.378.

### BANCO DE ESPAÑA

12.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1946; por la suma de pesetas veintisiete millones setecientos cincuenta mil.

1.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de pesetas treinta y siete millones doscientas sesenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 30 de junio actual, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolitas encantaradas	Títulos que representan	Capital Ptas. nominales	Bolitas que han de extraerse	Títulos que se representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de julio de 1946</i>								
A	432	216.000	108.000.000	18	9.000	4.500.000	4.320.000.00	8.820.000.00
B	445	111.250	556.250.000	16	4.000	20.000.000	22.250.000.00	42.250.000.00
C	365	3.650	91.250.000	13	130	3.250.000	3.650.000.00	6.900.000.00
	1.242	330.900	755.500.000	47	13.130	27.750.000	30.220.000.00	57.970.000.00
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1956</i>								
A	625	275.000	275.000.000	11	4.840	4.840.000	11.000.000.00	15.840.000.00
B	825	340.000	1.700.000.000	11	5.984	29.920.000	68.000.000.00	97.920.000.00
C	500	5.000	125.000.000	10	100	2.500.000	5.000.000.00	7.500.000.00
	1.750	620.000	2.100.000.000	32	10.924	37.260.000	84.000.000.00	121.280.000.00

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

El sorteo de la emisión de 31 de diciembre de 1956 se verifica este año, por excepción, en la citada fecha de 1 de julio, de conformidad con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 326, de 31 de diciembre de 1957.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las Cédulas a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo las Cédulas amortizadas en los citados sorteos.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Secretario general, Mariano Sebastián.

## BANCO DE ESPAÑA

28.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas treinta y nueve millones seiscientos noventa y tres mil.

50.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946; por la suma de pesetas trescientas dos mil.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.302	1.302.129	1.302.129.000	6	5.213	5.213.000	11.393.628,75	16.606.628,75
B	365	365.450	1.827.250.000	1	1.463	7.315.000	15.988.437,50	23.303.437,50
C	544	272.016	2.720.160.000	2	1.089	10.890.000	23.801.400,00	34.691.400,00
D	368	73.591	1.839.775.000	1	295	7.375.000	16.098.031,25	23.473.031,25
E	445	44.442	2.222.100.000	2	178	8.900.000	19.443.375,00	28.343.375,00
	3.024	2.057.628	9.911.414.000	12	8.238	39.693.000	86.724.872,50	126.417.872,50
<i>Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946</i>								
A	47	47	23.500	4	4	2.000	279,06	2.279,06
B	37	37	92.500	4	4	10.000	1.098,53	11.098,53
C	46	46	460.000	4	4	40.000	5.462,50	45.462,50
D	114	114	2.850.000	10	10	250.000	33.843,75	283.843,75
	244	244	3.426.000	22	22	302.000	40.683,84	342.683,84

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 16 de mayo de 1958.—El Secretario general, Mariano Sebastián.  
2.911.

### BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, a las dieciséis horas, en su domicilio social, alameda de Recalde, número 54, con el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, examen del balance, cuentas de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1957 y su aprobación.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 4 de junio de 1958.—El Secretario.  
7.316.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE COLONIZACION

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del actual, a las siete de la tarde, en Madrid, avenida José Antonio, 41, primero.

Los señores accionistas deberán depositar el certificado de inscripción de sus acciones o el resguardo de tenerlo depositado en un Banco antes del 20 corriente en las oficinas de Tetuán. (Cardenal Cisneros, 9) o de Monte Arruit los residentes en Marruecos, y en Santa María de la Cabeza, 1, primero, de Madrid, los residentes en España.

Los que no concurren personalmente pueden delegar su representación en otro

accionista por medio de carta dirigida a la Compañía.

Tetuán, 5 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración (legible).  
7.317.

### THERMO ELECTRO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alfonso Gómez, número 8, el día 28 de junio de 1958, a las diecisiete horas, para el examen y aprobación de las cuentas, balances y distribución de beneficios correspondientes al año 1957 y nombramiento de Consejeros.  
7.262.

### QUIMICA DEL BAYAS, S. A. (QUIBASA)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 27 de junio, a las diecinueve treinta horas, en su domicilio social, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de junio, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1957
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1958.

4.º Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre la proposición del Consejo de Administración con referencia a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos

5.º Ruegos y preguntas.  
Madrid, 7 de junio de 1957.—El Consejo de Administración.  
7.259.

### SANATORIO MEDICO QUIRURGICO S. E. A. R., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio del Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, para tratar, por su orden, de los siguientes asuntos de su competencia:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.

b) Aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración.

c) Reelección de Consejeros.

d) Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

e) Aprobación del acta de la Junta.

Si por falta de concurrencia de accionistas no pudiera celebrarse, se convoca, en segunda, para el día 24 de junio corriente, en el mismo lugar y hora.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán solicitar tarjeta previamente.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.  
7.319.

**CONSTRUCTORA MADRILEÑO-ARAGONESA, S. A.**

(COMASA)

ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Arquitecto Yarza, número 5.º segundo, derecha, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1958.

Zaragoza, 31 de mayo de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel de Artacho.

7.318.

\* \* \*

**LA VOZ DE GALICIA, S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar a las once de la mañana del día 25 de junio de 1958 en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, en el solon de actos del Consejo de Gobierno y Administración, sito en la casa números 11 y 13 de la calle Concepción Arenal, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Lectura de aprobación si procede, de la Memoria anual correspondiente al 46 ejercicio social y del balance, operaciones y cuentas anuales.

Tercero.—Distribución de las utilidades del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.—Proposiciones de los señores accionistas.

Sexto.—Propuestas del Consejo.

La Coruña, 7 de junio de 1958.—El Presidente, Emilio Rey Romero.

7.300.

\* \* \*

**INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL HERMANOS, S. A**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente mes, a las doce horas, en su local social, calle Provenza, número 219. Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas del ejercicio 1957 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1958.

3.º Asuntos de trámite.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en el expresado día, quedan convocados para el día 21 del corriente, a la misma hora.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.265.

\* \* \*

**INDUSTRIAS PESQUERAS AFRICANAS, S. A. (I.P.A.S.A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio, a las trece horas, en el domicilio social de la Empresa, calle de Miguel Angel, número 9, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1957.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger las correspondientes tarjetas en las oficinas de la Sociedad, calle de Miguel Angel, 9, hasta la hora de celebración de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración

7.264.

\* \* \*

**EDITORIAL SEIX BARRAL, S. A**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente mes, a las doce treinta horas, en su local social, calle de Provenza, número 219. Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas del ejercicio 1957 y distribución de beneficios

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958

3.º Asuntos de trámite.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en el expresado día, quedan convocados para el día 21 de los corrientes, a la misma hora.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—La Junta de Gobierno.

7.266.

\* \* \*

**IBERICA DE CREMALLERAS, S. A (ICRESA)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social (Huertas, 6), en primera convocatoria, y si procede, en segunda, al día siguiente, 28, a la misma hora y local, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, si procede, aprobación de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de Consejeros

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1958

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo local en los días 27 y 28, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los artículos 5.º y 28 de los Estatutos.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 28 de mayo de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración

7.267.

\* \* \*

**FRIGORIFICO MARQUES, S. A**

En virtud de los artículos 9.º y 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Juntas general ordinaria y general extraordinaria, que se celebrarán, por primera convocatoria, el día 28 de los corrientes, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, y por segunda convocatoria, en su caso, el día 30 del mes en curso, a las mismas horas, ave-

nida de Franco, 17, Tabernes Blanques (Valencia), para tratar los siguientes ordenes del día:

*Junta general ordinaria*

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1957.

2.º Aprobar la gestión de los señores Administradores durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Aprobación nombramiento del nuevo Consejero.

*Junta general extraordinaria*

1.º Aprobar aumento de capital social.

2.º Modificación de los artículos números 18 y 19 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

A tal efecto se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a estas Juntas deberán depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la celebración de las mismas, donde se les proveerá de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Tabernes Blanques, 4 de junio de 1958, El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Alexandre Ibañez.

7.268.

\* \* \*

**FORJAS MADRILEÑAS, S. A.**

(FORMASA)

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de la Barca, Vicálvaro, el día 25 del corriente, en primera y el 26, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, propuestas del Consejo y gestión de éste en el ejercicio de 1957.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Las papeletas de asistencia a la Junta serán facilitadas en la Sociedad mediante el depósito de las acciones en la misma o documentos acreditativos de estar éstas depositadas en un Banco.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo, Luis Ortiz de Hazas.

7.277.

\* \* \*

**INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.**

(Propietaria del Hotel Castellana Hilton)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 57, el día 26 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora del 27, en segunda convocatoria, para la aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1957, gestión del Consejo durante el último ejercicio económico y nombramiento de Consejeros y de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

La documentación e informe emitido por los accionistas censores estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad en el Hotel Castellana Hilton desde el día 11 del actual para su examen por los accionistas, quienes podrán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta hasta el día 25 previo depósito de las acciones o resguardos bancarios que acrediten su derecho.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.278.



**FERRETERIA VASCO-ASTURIANA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

GIJON

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social, calle de San Bernardo, 55 y 57, de esta ciudad, el día 27 del mes actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediese, el día siguiente, a las dieciséis y media horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y gestión social del ejercicio de 1957.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1958.

4.º Propositiones del Consejo y accionistas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a esta Junta deberán presentar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de los mismos, con cinco días de anticipación, por lo menos, al día de su celebración en la Caja de la Sociedad.

Gijón, 6 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Vicente Trelles.

3.406.

\* \* \*

**URBANIZADORA VASCO-CENTRAL,  
SOCIEDAD ANONIMA (URVACESA)**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (calle Rodríguez Arias, número 6), el día 28 de junio, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación el balance, la Memoria, cuentas, gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1957 y demás acuerdos que fueran pertinentes, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener la tarjeta de entrada es necesario depositar, en la Caja social de Bilbao, Arenal, número 3, o en sus oficinas de Madrid, General Martínez Campos, número 7, diez o más acciones o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión hasta el día 23 de junio inclusive.

Bilbao, 10 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.279.

\* \* \*

**AGUAS DEL MAIGMO, S. A.**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de «Aguas del Maigmo, S. A.» a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 22 de junio del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Pintor Aparicio, número 6, segundo, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Estado de cuentas de la Sociedad.  
2.º Moción del señor Presidente dando cuenta de la ampliación del capital social y obras realizadas en nuestros pozos en el último período.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Alicante, 4 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

518.

\* \* \*

**HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día veintiocho de junio, a las nueve horas, en el domicilio social, plaza de San Francisco, número doce, al objeto de censurar y aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1957 y elegir a los accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

Cartagena, 31 de mayo de 1958.

522.

\* \* \*

**CONSTRUCCIONES MECANICAS  
Y ELECTRO DENTALES, S. A.**

**MADRID**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 25 del corriente en el domicilio social, Castelló, 57, a las siete y media de la tarde.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente, F. Pintado.

3.413.

\* \* \*

**COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPA-  
NOL PRODUCCION, S. A.**

**(CIFESA PRODUCCION)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio, a las doce treinta horas, en el local del Cine Avenida, de esta capital (avenida de José Antonio, número 20), y en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, ajustándose sus deliberaciones al siguiente orden del día:

1.º Fusión de Cifesa Producción con Cifesa.  
Se previene que, con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatuto social, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 24 de junio, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

Valencia, 28 de mayo de 1958.—El Consejo de Administración.

7.325.

\* \* \*

**ELECTROQUIMICA ANDALUZA, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 28 del mes corriente, a las doce horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, en el domicilio social, Conde de Peñalver, 33, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1957.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1958.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán solicitar de las oficinas de la Sociedad la oportuna papeleta de asistencia, donde se consignará el capital representado. Dicha papeleta dejará de expedirse veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.326.

**COMPANIA GUIPUZCOANA DE ALI-  
MENTACION S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 20 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Los acuerdos enunciados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

San Sebastián, 30 de mayo de 1958.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Ubarrechena.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 20 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Traslado del domicilio social al número 5 de la calle de Juan de Garay, en esta ciudad. Reducción de capital social. Modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 30 de mayo de 1958.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Ubarrechena.

\* \* \*

**PAPELERA DE ARZABALZA S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 (apartado 6.º) de sus Estatutos sociales y nuevos preceptos legales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente a pasado ejercicio de 1957-58 se celebre en el propio domicilio social el día 4 de julio, en primera convocatoria, y el día 5, en segunda, si procediera, a las diez y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio 1957-58.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas como propietarios y otros dos como suplentes.

3.º Nombramiento de Consejeros; y

4.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 3 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.

3.402.

\* \* \*

**I. S. S. A.**

**INMOBILIARIA SEGOVIANA S. A.**

**SEGOVIA**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del actual, a las doce horas, en el domicilio social (local sala de fiestas «Las Sirenas»), en primera convocatoria; y en segunda, el día siguiente 28, para someter a su examen y aprobación la gestión social, las cuentas del ejercicio de 1957 y el nombramiento de los censores de cuentas.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.403.



**CELULOSA IBERICA, S. A.**

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de junio, a las una de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.060.

\* \* \*

**CELULOSA IBERICA, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Madrid el día 23 de junio, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos propios de su competencia.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.059.

\* \* \*

**MUTUA PANADERA**

MADRID

Palma, núm. 10

De conformidad con lo determinado en los Reglamentos de los distintos ramos de esta Mutua Panadera, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de la Palma, número 10, para el día 18 de junio de 1958, a las siguientes horas:

Ramo de Accidentes del Trabajo: A las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

Ramo de Incendios: A las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, a las dieciocho horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

Ramo del Seguro Libre de Enfermedad: A las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, a las diecinueve horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

Con el siguiente orden del día para cada uno de los Ramos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1957 y su aprobación si procede.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de junio de 1958.—Por Mutua Panadera: El Presidente del Consejo de Administración.

7.162.

\* \* \*

**ALMACEN INDUSTRIAL I. F., S. A.**

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En el sorteo verificado el día cuatro del corriente ante el Notario don José Mariano Llorente, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Números 61 al 70, 131 al 140, 141 al 150, 201 al 210, 241 al 250, 271 al 280, 501 al 510, 571 al 580, 611 al 620 y 871 al 880.

El pago del capital amortizado, previa deducción de impuestos a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el 1 de julio próximo, en el domicilio social.

Madrid, 6 de junio de 1958.—Almacén Industrial I. F., S. A.

7.160.

**EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos estatutarios, para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de junio en curso, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1957.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Caso de no reunir número suficiente de asistentes, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 20 de junio a la misma hora.

Se previene a los señores accionistas que sólo podrán concurrir a la Junta aquellos que, con cinco días de antelación a la misma, hayan justificado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un establecimiento de crédito, pudiendo delegar en otro accionista, mediante escrito dirigido a la Presidencia, los que no puedan asistir personalmente a la Junta.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Dolores Gill.

7.159.

\* \* \*

**IBERICA DE CONTRATAS, S. A.**

MADRID

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en su domicilio social, Montera, 34, para el día 24 de junio, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día 25 de junio, a la misma hora, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957, renovación estatutaria del Consejo y nombramiento de censores.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria para el día 24 de junio, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día 25 de junio, a la misma hora, para deliberar sobre la disolución de la Sociedad, y aprobación de disolución, si procede.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.158.

\* \* \*

**INDUSTRIAL FRUTERA, S. A.**

MADRID

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio del presente año, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el año 1958.

3.º Aprobación del acta de esta Junta general.

Para poder concurrir a esta Junta los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto en el artículo número 14 de los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

7.124.

\* \* \*

**PAPELERA DEL LEIZARAN, S. A.**

ANDOAIN (GUIPUZCOA)

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 21 de junio, a las cuatro y cuatro

y treinta, respectivamente, en el domicilio social de la Entidad Andoain (Guipuzcoa), en primera convocatoria, y a las mismas horas del día 22 de junio, en segunda, si fuere menester, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

3.º Modificación de Estatutos sociales. Andoain, 29 de mayo de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.205.

\* \* \*

**LA ALGODONERA DE GIJON, S. A.**

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de junio corriente, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria del ejercicio de 1957 y verificar el nombramiento de señores Consejeros.

Para asistir a la mencionada Junta general deberán depositar los accionistas sus acciones o los correspondientes resguardos en la Caja social, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta, donde se les entregará la tarjeta de asistencia.

Gijón, 2 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.

7.130.

\* \* \*

**ELECTRICA DE GUADALAJARA SOCIEDAD ANONIMA**

Acordada en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de noviembre de 1957, la fusión por absorción de «Eléctrica de Sigüenza, S. A.», dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 142, 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público dicho acuerdo, haciéndose constar que la mencionada absorción se llevará a efecto por nuestra Sociedad mediante la adquisición del patrimonio de la Compañía absorbida, recibiendo los accionistas de ésta por cada acción que tuvieran de la misma, otra, a la par, de «Eléctrica de Guadalajara, Sociedad Anónima».

Madrid, 30 de mayo de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Martínez Baquero.

7.115.

y 3.º 9-6-1958.

\* \* \*

**METALIZACION Y COMERCIO, S. A.**

Convoca Junta general ordinaria en su domicilio social, próximo día 27, cinco y media tarde, primera convocatoria, y segunda, día 28, misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, distribución beneficios ejercicio 1957, nombramiento de Consejeros, si procede, y censores de cuentas.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.251.

\* \* \*

**INSTITUTO VICTORIA, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y cumpliendo lo que determina el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de los corrientes, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera de Valladolid, número 12, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico de 1957.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

De no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el último párrafo del artículo 25 de los Estatutos sociales antes citado sobre la asistencia a las Juntas generales.

Salamanca, 4 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

3.404.

\* \* \*

### METALICAS AMAYA, S. A.

#### RENTERIA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en sus oficinas de Rentería el día 29 del corriente mes, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1957.

2.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 4 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.323.

\* \* \*

### INDUSTRIAS ESPECIALES Y AGROPECUARIAS, S. A.

#### I. N. E. S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Para el viernes día 27 de junio, a las cuatro de la tarde, y en el domicilio social, sito en Taco (La Laguna), carretera general kilómetro 6, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2. Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1957.

3. Lectura del informe emitido por los señores componentes de la Comisión revisora de cuentas.

4. Designación de los accionistas-censores que habrán de actuar en el ejercicio de 1958 y para la revisión de cuentas de dicho ejercicio.

5. Manifestaciones de los señores accionistas.

En caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda en el mismo lugar veinticuatro horas más tarde, cualquiera que sea el número de accionistas que concurren y el capital que representen.

Taco (La Laguna), 1 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Ponte y Lugo.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en primera o segunda convocatoria, y que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, en las fechas, plazos y lugares establecidos para la misma, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.  
2. Modificación de los Estatutos sociales.  
3. Manifestaciones de los señores accionistas.

Taco (La Laguna), 1 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Ponte y Lugo.

7.298.

\* \* \*

### TERMOCERAMICA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, Designación, 12, piso sexto, de esta capital, el día 27 de junio de 1958, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1957.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.288.

\* \* \*

### ESPAÑOLA DEL CINCO, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de Española del Cinco, S. A., convoca Junta general ordinaria de señores accionistas que habrá de celebrarse en la sala de Juntas del Banco Central, calle Barquillo, número 4, el día 30 de los corrientes, a las diecinueve horas, para someter a examen y aprobación, en su caso, los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Memoria, en la que constan los acuerdos que proceden en cumplimiento de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, balance y cuentas del ejercicio.

2.º Ratificación del número de consejeros y de los nombramientos efectuados.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar con cinco días de antelación como mínimo, en la Secretaría general de esta Sociedad, los resguardos de sus acciones o los acreditativos de su depósito en un Banco nacional, a fin de que se les facilite la correspondiente tarjeta de entrada.

Madrid, 6 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración, El secretario general (ilegible).

7.289.

\* \* \*

### GRANJA PETIT CANIGO, S. A.

#### BEGAS (BARCELONA)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social en Begas, Carretera Real, número 31, el día 28 de junio de 1958, a las quince horas, en primera convocatoria; de no reunirse quó-

rum, para el día 29 del mismo mes y a las mismas horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio 1957, y balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1958.

5.º Nombramiento de vocales del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas

Begas, 30 de mayo de 1958.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Ros-Petit.

7.290.

\* \* \*

### FUNDICIONES EL ABRA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas con el fin de someter a examen y aprobación, en su caso, del balance y estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1957 para el día 23 del actual mes de junio, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario.

Bilbao, 4 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

7.291.

\* \* \*

### PEDRO ALVAREZ, S. A.

#### Productos Químicos

Se convoca Junta general a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Monteaugudo, 1 al 5, a las dieciséis horas del día 27, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 28 del corriente mes, con el siguiente orden del día:

Examen, estudio y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1957, y aplicación de sus resultados. Designación de censores de cuentas y suplentes para el de 1958.

Se recuerda a los señores accionistas los artículos 17 y 18 de los Estatutos en relación con los 38 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Anónimas.

Madrid, 3 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

7.292.

\* \* \*

### INISA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Monte Esquinza, 28, bajo, derecha, el día 29 de junio de 1958, a las trece horas, en primera convocatoria, señalándose para la celebración de segunda convocatoria, si procediere, el día 25, en el mismo local y hora.

Por la Junta se procederá al Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1957. Renovación estatutaria del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas. Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, calle de Jenner, 3, bajo derecha.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.294.

**SALSAS HERMANOS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio del año en curso, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle del Mar, número 33, bajos, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1957.

3.º Designación de los censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 29 de mayo de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
7.295.

**MINAS DEL RIO TORMES, S. A.****MADRID**

Domicilio social: Calle de Martín de Heros, número 12

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el día 28 de junio del presente año en el domicilio social, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 29, a igual hora, en segunda, en su caso, a fin de tratar sobre la enajenación de alguno de los bienes de la Sociedad.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
7.297.

**EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general para el día 26 de junio. Se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, a las cuatro de la tarde.

**Orden del día de la Junta general de accionistas**

1.º Informe de los accionistas censores de cuentas sobre el ejercicio de 1957 y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Modificación de los artículos segundo y veinticuatro de los Estatutos sociales.

Se convoca igualmente para el siguiente día, con igualdad de orden del día, lugar y hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la Junta en primera convocatoria.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (avenida de América, número 18) con cinco días de antelación al día de la reunión en la primera convocatoria, diez acciones al menos o bien resguardos bancarios acreditativos de su de-

pósito. Mediante autorización escrita especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Caso de que la Junta se celebre en primera convocatoria, los señores accionistas que asistan a la reunión de la Junta general, así como los que deleguen su representación en otro accionista asistente, percibirán la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada acción en concepto de movilización de los títulos.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Secretario de Administración.  
7.299.

**LA UNION DE SASTRES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS****Convocatoria**

El Consejo de Administración cita a Junta general ordinaria de accionistas el día 27 de junio corriente, a las once de la noche, en el salón de actos de «La Cobianza», Maestro Victoria, 4, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28, a la misma hora y lugar, con la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Informe de los censores de cuentas.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuenta para el ejercicio 1958.

4.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Junta.

Madrid, 7 de junio de 1958.

7.301.

**PRENSA Y EDICIONES, S. A.****(P. E. S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Claudio Coello, 86, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día siguiente, en el mismo domicilio e igual hora, para el examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1957.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández Alvarez.

7.417

**VIVIENDA HISPANICA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 25 de junio próximo, a las diecinueve treinta horas, y en segunda, para el caso de no concurrir mayoría de socios o de capital, al siguiente día 26, a la misma hora, en el Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, número 38, a fin de examinar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1957.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Las tarjetas de asistencia será remitidas directamente a los titulares de accio-

nes, inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo G. García-Hernández.

7.415.

**S. A. RIO-CERAMICA ALICANTINA**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Fernánflor, 6, el día 30 de junio de 1958, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1957, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1958 y modificación estatutaria del Consejo.

Madrid, 23 de mayo de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

7.369

**BETICA DE CEMENTOS, S. A.****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el Hotel Gaylord's, Alfonso XI, número 5, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1958.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los titulares de 25 acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días, cuando menos, de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Secretario (ilegible).

3.442.

**HELMIA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Prim, número 5, el día 25 del corriente mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 26, en segunda si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957 y de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

4.º Aprobación del acta.

Se previene que, con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo núm. 32 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento de crédito con cinco días de antelación al de la celebración de la misma.

El Presidente del Consejo de Administración.

7.384.

**TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Sevilla, en el domicilio social, calle Gonzalo Bilbao, número 1, el día 26 de junio actual, a las doce horas, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1957.

2.º Reelección de señores consejeros.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1958.

Según el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas que posean un mínimo de treinta acciones podrán participar en esta reunión, depositando al efecto sus acciones lo más tarde el día 21 del citado mes de junio.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Los depósitos de acciones habrán de efectuarse en los siguientes Bancos:

Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Barcelona: Banco de Vizcaya y Banco Central.

Sevilla, 6 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda.

7.354.

**SOCIEDAD ANONIMA CLEMENT MAROT****M A T A R O**

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Primera Bandera de Falange de Cataluña, s/n., bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y las cuentas del ejercicio de 1957.

2.º Memoria del Presidente del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones cinco días antes de la misma en el domicilio social.

Mataró, 2 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.310.

**ASCENSORES Y APLICACIONES INDUSTRIALES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Conde Borrell, números 182 y 184, el día 28 del actual mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y

propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1957 y el nombramiento de accionistas censores de cuentas y Consejero.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez acciones, por lo menos, y depositen las mismas, o el resguardo justificativo de tenerlas en un establecimiento de crédito, en la Caja social, con cuatro días de anticipación a su celebración.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.311.

**RIEGOS ASFALTICOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de junio, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Alcalá, núm. 45, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuentas de resultados, Memoria y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1957.

3.º Renovación parcial del Consejo por precepto de los Estatutos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de mayo de 1958.—El Secretario.

7.314.

**COMPANIA VIZCAINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las dieciséis horas del día 21 de junio, en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 13, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Censores de cuentas.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Consejero-Delegado.

7.315.

**SALTOS DE LEVANTE, S. A.****MADRID****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de junio de 1958, a las once horas, en el salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial (avenida de José Antonio, número 24), con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio 1957.

2.º Nombramiento de censores, propietarios y suplentes para el ejercicio 1958.

3.º Ruegos y preguntas.

Si el quórum de asistencia lo permitiese la válida constitución de la Junta, en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora que los anteriormente expresados.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse con las formalidades legales y estatutarias hasta cinco días antes de la celebración de la Junta en el domicilio social, calle del Barquillo, número 25.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.284.

**F. A. C. I. S. A.****FOMENTO Y AUXILIO AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.****JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día veintisiete de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar, en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, veintiocho, a la misma hora, en su domicilio social, Princesa, número 22, Madrid, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1957.

2.º Modificación del Consejo de Administración.

3.º Sobre cambio de domicilio social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1958.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a dicha Junta, los señores titulares de acciones habrán de justificar su derecho en la forma estatutariamente prevista.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.285.

**INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (VACESA)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (calle Rodríguez Arias, número 6), el día 28 de junio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación el balance, la Memoria, cuentas, gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1957 y demás acuerdos que fueran pertinentes, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener las tarjetas de entrada es necesario depositar, en la Caja social de Bilbao, Arenal, número 3, o en sus oficinas de Madrid, General Martínez Campos, número 7, diez o más acciones o resguardos de establecimiento bancario que acredite su posesión, hasta el día 23 de junio inclusive.

Bilbao, 10 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.280.

**NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del actual mes de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social de la Com-

pañía, calle de Alcalá, número 54, Madrid, para tratar de la probación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración  
7.281.

### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 del corriente mes de junio y hora de las seis de la tarde en el salón de actos del Circulo de la Unión Mercantil, de esta capital, avenida de José Antonio, número 24, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1957 balance, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los accionistas censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley citada.

2.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Pueden concurrir a esta Junta todos los accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando la correspondiente tarjeta, al menos, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. El derecho de asistencia puede delegarse de acuerdo con lo dispuesto en la repetida Ley de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, se convoca, en segundo llamamiento, para el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Si el número de tarjetas solicitadas no permitiera celebrar la Junta en primera convocatoria, se avisaría a los señores accionistas en los mismos diarios de Madrid en que aparezca este anuncio.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración  
7.282.

### FUNDICIONES DEL ESTANDA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 27 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no ser posible, el día siguiente, 28, a las cinco y media, en el mismo lugar en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1957.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Madrid, 5 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo (ilegible).  
7.286.

### P. A. U. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del 30 siguiente, si hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1957.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Consejo de Administración:  
7.283.

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE OLOT A GERONA, S. A.

#### JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Aviñó, 50, el día 25 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, para acordar sobre:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas.

2.º Ratificación de nombramiento de Administradores; y

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los documentos citados estarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad durante las horas de oficina quince días antes de la celebración de la Junta.

Se convoca también a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, ultimados los asuntos de la sesión ordinaria y a continuación de la misma para tomar acuerdos relativos a:

1.º Traslado del domicilio social.

2.º Consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Podrán ejercer el derecho de asistencia a dichas Juntas los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que cinco días antes hayan depositado sus títulos en la caja social o en el Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9) y obtenido las tarjetas de asistencia correspondientes.

De no reunirse en primera convocatoria los respectivos quórum previstos en la Ley, se anuncia que las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 26, en el mismo local y horas antedichas, siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Gamazo.  
7.303.

### DERIVADOS DEL COK, S. A. (DERCO, S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 26 de junio, en primera convocatoria, en el domicilio social, Barquillo, 1, a las 17,30, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1957. 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1957. 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958. 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Caso de no poder celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de quórum se celebrará en segunda convocatoria el día 27 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora anteriormente indicados.

Los señores accionistas que deseen asistir a la reunión solicitarán de la Sociedad les sea expedida la oportuna tarjeta de asistencia, con tres días de antelación por lo menos al señalado para la Junta. Los señores accionistas podrán delegar su representación en otro señor accionista que no represente a su vez a una persona jurídica.

El Consejo de Administración.  
7.305.

### E N E R G I T, S. A.

#### BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 21, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad (Iparraguirre, número 54, Bilbao) al objeto de aprobar si procede la Memoria, balance de cuentas correspondiente al ejercicio 1957.

Bilbao, 2 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.  
7.304.

### FUNDICION DALIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, calle Angeles, número 18, bajos, para el examen y aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, inventario-balance y demás cuentas sociales del ejercicio 1957, aplicación de los beneficios obtenidos y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Consejero-Secretario.  
7.306.

### COLAS Y ABONOS, S. A.

#### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social de San Cugat del Vallés, Torrente Xandri, sin número, el próximo día 23 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, en segunda si hubiera lugar a ello, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1957.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

3.º Aprobación acta de la Junta.  
San Cugat del Vallés, junio de 1958.—Por el Consejo de Administración (ilegible).  
7.307.

### SOCIEDAD ANONIMA VIDAL-RIBAS

#### Laboratorio Químico-Farmacéutico

#### BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general, en sesión ordinaria, que tendrá lugar en el domi-



cilio social, calle Escocia, sin número (San Andrés), el día veinticinco del próximo mes de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el siguiente día, veintiséis, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1957.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar en el ejercicio 1958.

4.º Reección de Consejeros.

Tendrán derecho de asistir a la Junta general ordinaria los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de socios, al menos con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José Luis Bruna.

7.309.

### EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPAÑOLAS, S. A. E. P. E. S. A.

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de junio, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 20, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Secretario, Rogelio Gil Moreno.

6.671.

### «ALARCON, S. A. DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de «Santa María, S. A.», calle de Jovellanos, 5, el día 27 de junio, a las siete y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1957, gestión del Consejo durante el mismo tiempo y designación de accionistas para censores de cuentas durante el ejercicio 1958.

Si no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, en el siguiente día 28, en el mismo local y a la misma hora, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que obtengan la correspondiente tarjeta, previo depósito, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Junta, de sus acciones o resguardos correspondientes en la Caja social, calle de Los Madrazo, número 26.

Se recuerda que, conforme al ya citado artículo 23, los accionistas que no posean un número de acciones superior a cincuenta pueden agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, debiendo elegir uno de ellos para que les represente en la Junta y ejercite el derecho de voto que les corresponde.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración (en funciones de Comisión Liquidadora).

7.419.

### UNIVERSO, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1958, a las once horas, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si hubiere lugar, el día 28, a la misma hora, en su domicilio social, plaza del Callao, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Propuestas de los señores accionistas que se hayan presentado, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1958.

A continuación se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día, 27 de junio de 1958, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, plaza del Callao, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales en los:

Artículos 1.º y 31, legislación en materia de Seguros.

Artículo 4.º, rectificación numeración acciones serie D y facultar al Consejo sobre elevación capital, en los términos artículo 96 Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 28, sobre delegación de facultades Consejero-Delegado y Apoderados. Personal que pueden ostentar la presidencia del Consejo, Consejeros y dirección de la Compañía.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Maura.

7.414.

### NEGOCIOS VARIOS, S. A. (NEVASA)

CACERES

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1957.

2.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Cáceres, 4 de junio de 1958.—El Secretario.

7.413.

### ESTUDIOS GENERALES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en la calle de Balbina Valverde, 2, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1958, a las seis de la tarde la ordinaria, y a las seis treinta la extraordinaria, y al día siguiente 28, a las mismas horas, respectivamente, en segunda convocatoria. El orden del día para esta Junta será el siguiente:

Para la Junta general ordinaria: Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, distribución de los beneficios, renovación o ratificación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y adquisición de terrenos.

Para la Junta general extraordinaria: Propuesta de ampliación de capital presentada por el Consejo de Administración, y consiguiente modificación de los Estatutos.

A continuación, los señores accionistas que lo deseen girarán una visita a los terrenos adquiridos para la construcción del nuevo colegio «Santa María de los Rosales».

Las tarjetas de asistencia se facilitarán a los señores accionistas que lo deseen en nuestro domicilio social, hasta cinco días antes de la Junta.

El Secretario del Consejo de Administración.

7.410.

### OXIDRICA MALAGUENA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Strachan, número 10, Málaga, el día 24 de junio próximo, a las cinco de la tarde, para someter a la aprobación de la Junta la gestión del Consejo, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1957 y distribución del beneficio, proceder al nombramiento de censores de cuentas y otorgar autorizaciones a los señores consejeros para el ejercicio actual.

A partir de esta fecha, y en el domicilio social, están a la disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta.

En virtud del artículo 15 de los Estatutos, tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, cinco acciones. Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando, de entre ellos el accionista que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes de la víspera de la fecha señalada para la celebración de la Junta general ordinaria, admitiéndose como acciones los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario.

Málaga, 1 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

3.443.

### ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Cabanilles, número 3, segundo, A, de Madrid, el día 27 de este mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del año 1957.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

4.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, referente al Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de consejeros.

6.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, hayan inmovilizado un mínimo de cinco acciones en las Cajas de la Sociedad de Madrid y Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor Riu Rivera.

7.402.